

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER EN ALDEA
CHICHÓ, SAN ANTONIO ILOTENANGO, QUICHÉ PARA SU PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS
DE TOMA DE DECISIONES
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

REBECA SIMAJ COR
CARNET 23504-12

SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, NOVIEMBRE DE 2017
CAMPUS "P. CÉSAR AUGUSTO JEREZ GARCÍA, S. J." DE QUICHÉ

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER EN ALDEA
CHICHÓ, SAN ANTONIO ILOTENANGO, QUICHÉ PARA SU PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS
DE TOMA DE DECISIONES

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

REBECA SIMAJ COR

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, NOVIEMBRE DE 2017

CAMPUS "P. CÉSAR AUGUSTO JEREZ GARCÍA, S. J." DE QUICHÉ

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. SELVIN NOEL BARRERA VILLATORO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. GUMERCINDA YANETH RODRÍGUEZ PÉREZ DE MOTTA

Santa Cruz del Quiché, 10 de junio de 2017.

Licenciada: Irma Aracely Argueta Doniz.
Coordinadora Académica
Carrera de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Campus P. César Augusto Jerez García, S.J. Quiché

Respetable Licenciada:

A través de la presente me permito informarle que he realizado el acompañamiento de la Tutoría de la Práctica Profesional Supervisada II de la Estudiante: Rebeca Simaj Cor, Carné No. 2350412, durante la cual cumplió satisfactoriamente la ejecución del Proyecto de Intervención final titulado: **Proceso de organización y formación de la Comisión de la Mujer en aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché, para su participación en los espacios de toma de decisiones.** ejecutado en la Municipalidad de San Antonio Ilotenango Quiché. Aprovecho la oportunidad para comunicarle que el Informe de Práctica Profesional Supervisada II, cumple con los requerimientos académicos establecidos, según lineamientos de práctica facilitado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar.

Por lo anterior expuesto y siendo de mi conocimiento que tanto la ejecución del proceso como el informe elaborado, son satisfactorios doy por **APROBADO** el informe de Práctica Profesional Supervisada II. De acuerdo al compromiso que me compete como tutor de dicho proceso, ya que contribuye al desarrollo del Departamento de Quiché.

Sin otro particular me suscribo atentamente:

Atentamente.


MGTR. Selyin Noel Barrera Villatoro
Código 17771
TUTOR



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante REBECA SIMAJ COR, Carnet 23504-12 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de El Quiché, que consta en el Acta No. 04225-2017 de fecha 27 de octubre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado

PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER EN ALDEA CHICHÓ, SAN ANTONIO ILOTENANGO, QUICHÉ PARA SU PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 30 días del mes de noviembre del año 2017.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

AGRADECIMIENTO

A MI PASTOR

Por los consejos sabios en las acciones y decisiones que se han tomado para el bienestar de la familia y alcanzar un nivel profesional.

A MIS HERMANAS

Quienes me brindaron su apoyo moral en los momentos difíciles, a pesar de los tropiezos y circunstancias que se vivió durante el cuidado de mi madre.

A MIS CATEDRÁTICOS

Quienes fueron parte de mi formación académica, ya que sus conocimientos y experiencias servirán en el desarrollo de mis conocimientos, en especial al MGTR. Selvin Noel Barrera Villatoro por su paciencia y apoyo brindado durante el proceso de la PPSI y PPSII.

A LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

Por ser mi casa de estudios y la oportunidad de tener una formación académica basada en la filosofía de la práctica de valores que impulsa a contribuir en la gestión del desarrollo.

AL GRUPO DE MUJERES

Por el apoyo durante el proceso de Práctica Profesional Supervisada, quienes mediante el interés de formar parte del grupo, contribuyeron a lograr mi objetivo.

A LA MUNICIPALIDAD

Por brindarme un espacio en la institución, para poder intervenir con el grupo de mujeres de la Aldea Chichó a través del acompañamiento técnico en todas las acciones realizadas durante el proceso de la PPS I y PPS II.

DEDICATORIA

A DIOS

Agradecerle a mi padre que está en los cielos por sus bendiciones durante mi carrera profesional porque ha sido la fortaleza de mi vida, quien me dio las fuerzas suficientes para lograr la meta.

A MIS PADRES

Un agradecimiento desde lo más profundo de mi corazón a Pedro Simaj Ajpop y Ana Cor Mejía, quienes fueron mis guías durante el tiempo que vivieron y encaminarme en la superación personal.

A MI ESPOSO

Santos Más por brindarme su apoyo incondicional en los momentos difíciles, él fue parte fundamental para alcanzar con éxito mis sueños debido a la oportunidad que me dio al seguir estudiando desde el nivel básico hasta la fecha, siendo el apoyo a luchar a través del amor y cariño.

A MIS HIJOS

Juana Marleny y Gabriel Alexander por ser la motivación que me impulsó a seguir luchando en la formación, ya que brindaron palabras de apoyo en los momentos difíciles siendo mis leales amigos porque su paciencia y sacrificio me permitió ser un ejemplo de superación personal para ellos.

INDICE

CONTENIDO	
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCION GENERAL	ii
CAPITULO I	1
1 MARCO ORGANIZACIONAL	1
1.1 Naturaleza y Áreas de Proyección	1
1.2. Ubicación	3
1.3. Tamaño y Cobertura	4
1.4. Estructura Organizativa Municipal	6
1.5. Visión, Misión, Estrategias de trabajo, Programas.....	8
CAPITULO II	11
2.1. Identificación del Problema	11
2.2 Priorización del problema	12
2.3 Red de actores regionales vinculados al área de proyección	17
2.4 Demandas Institucionales y Poblacionales.....	19
2.5 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución	20
CAPITULO III	21
3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	21
3.1 Análisis “FODA”	21
3.2 Identificación de Estrategias de Acción	24
3.3. Definición del área de intervención.....	27
3.4. Propuestas de Proyectos de Intervención.	27
3.5 Priorización de Proyecto de Intervención	28
3.6 Resultados Esperados en el periodo de la PPSII	29
3.7 Alcances y Limites.....	29
CAPITULO IV	31
4 PROYECTO DE INTERVENCIÓN	31
4.1 Ficha Técnica del Proyecto	31
4.2 Descripción General del Proyecto:	32
4.3 Entorno interno y externo del proyecto	42

4.4 Recursos y Presupuesto	45
4.5 Monitoreo y Evaluación del Proyecto.....	47
CAPITULO V.....	50
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	50
CAPITULO VI.....	57
ANÁLISIS DE RESULTADOS	57
CAPITULO VII.....	63
PLAN DE SOSTENIBILIDAD	63
CAPITULO VIII.....	69
CONCLUSIONES.	69
CAPITULO IX.....	70
RECOMENDACIONES.	70
CAPITULO X.....	71
10 MARCO TEÓRICO.....	71
CAPITULO XI.....	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	80
ANEXOS	84
Matriz del Marco Lógico	84
Árbol de Problemas del área de intervención	88
El Árbol de Objetivo del área de proyección.....	89
Memoria Fotográfica	90

RESUMEN EJECUTIVO

En función del presente informe de la Práctica Profesional Supervisada desarrollado en la Aldea Chichó, en coordinación con la Municipalidad se contribuyó con el proyecto denominado: “Proceso de organización y formación de la Comisión de la Mujer en Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché, para su participación en los espacios de toma de decisiones.

Al ejecutarlo se plantea el objetivo general: Contribuir en la organización y fortalecimiento de capacidades de las mujeres en el marco de derechos para la participación en espacios de toma de decisiones a nivel comunitario y municipal de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché. Y el objetivo específico es: Promover la generación de conocimientos del grupo de mujeres a través de la organización de una comisión comunitaria de mujeres y formación sobre el marco de derechos de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.

En la intervención se aplicaron instrumentos y procedimientos gerenciales que generaron estrategias en el desarrollo de actividades por ello el alcance de los resultados siguientes: R.1. Establecida Comisión de la Mujer para su participación en los espacios de toma de decisiones a nivel comunitario y municipal y R.2. Las 25 mujeres de la Aldea Chichó cuentan con conocimiento sobre el marco de derechos de la organización para incidir en espacios de participación.

Con estas acciones se contribuyó al empoderamiento de las mujeres para ejercer los derechos de participación ciudadana siendo un eje transversal que garantiza espacios en la toma de decisiones por lo que acentúa la realidad de la Aldea Chichó.

INTRODUCCION GENERAL

En el presente informe se desarrolla el análisis y propuesta de solución al problema identificado en el análisis situacional convertido en un proyecto que se ejecutó durante la PPSII tomando en cuenta que las mujeres han sido vulnerables para el protagonismo de sus deberes y derechos como ciudadanas ya que desde la cúpula del Estado no cumple a cabalidad con las leyes que amparan la incidencia en los procesos de desarrollo, debido al desconocimiento de las mujeres en el marco de derechos.

Cabe mencionar que las mujeres han sido excluidas de sus derechos y la desigualdad que ha marcado desde la historia del país, por ello la Aldea Chichó no es ajena a los factores que contribuyen a la escasa intervención de las mujeres en espacios de participación política para el desarrollo de las comunidades.

Sin embargo, se ha dado mayor auge a que las mujeres cumplan con el rol de madre y de esposas, ya que no se visualiza como actoras y protagonistas; se les coloca, más bien, en posiciones de subordinación y dependencia, como consecuencia pone de manifiesto la deficiente organización comunitaria de las mujeres para la participación en los espacios de toma de decisiones de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché, como problema principal del área de proyección desarrollo comunitario. De no haber una participación ciudadana plena, el proceso de toma de decisiones estará siempre a favor del sector masculino excluyendo a las mujeres en las demandas y propuestas de programas y proyectos que beneficia al sector femenino.

Parte del proceso se organizó la comisión de la mujer siendo responsable de velar por el bienestar de las mismas, ya que el grupo estaba en un proceso de dispersión debido a la ausencia de un órgano de conducción, que realiza la inmersión en los espacios comunitarios de tipo social y político.

Por ello la importancia de la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, siendo un eje transversal para el desarrollo de las mismas, ya que contribuyen al ejercicio de derechos ciudadanos entre hombres y mujeres sin ser excluida.

Posteriormente se dio la necesidad de realizar coordinaciones con lideresas, tomando en cuenta la problemática que afecta la participación de las mujeres a nivel comunitario se plasma diversos puntos que corresponde al Plan General de la Práctica Profesional Supervisada (PPS), socializado con la persona enlace, para analizar la realidad social de la comunidad se asignó el área de intervención desarrollo comunitario, realizando contactos con líderes comunitarios y reuniones con las mujeres para llevar acabo los procesos necesarios de la PPSI Y PPSII desarrollando de la siguiente forma:

El Capítulo I lo construye el Marco Organizacional, de la municipalidad de San Antonio Ilotenango, por medio de ello se visualiza el que hacer de la institución tomando en cuenta: la Naturaleza y Áreas de Proyección, Ubicación, Tamaño y Cobertura, Estructura Organizativa, Visión Misión, Estrategias o líneas de acción y programas.

En el capítulo II se plantea el análisis situacional que permite tener un panorama de las diversas problemáticas generales de la comunidad y su priorización, donde se definió el problema central a través de la aplicación de técnicas de análisis de árbol de problemas y de objetivos para identificar las causas y efectos del problema central realizando el análisis de actores para determinar los que pueden intervenir en el proceso.

En el Capítulo III se aborda el análisis estratégico tomando como base el problema identificado para aplicar la técnica FODA y MINI-MAX, con base a ello se identifican las estrategias de acción, así mismo los posibles proyectos para priorizar el proceso de intervención a través de la técnica PROIN.

En el capítulo IV se aborda el proyecto denominado: Proceso de Organización y Formación de la Comisión de la Mujer en Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché, para su participación en los espacios de toma de decisiones, que está inserto en el eje temático “PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.

Seguidamente se visualiza el Capítulo V, que corresponde a la presentación de los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, mediante la sistematización de

las actividades que fueron desarrolladas para el alcance de los resultados previstos y cumplimiento de los objetivos planteados.

Posteriormente se evidencia el Capítulo VI, donde hace referencia el análisis de los resultados obtenidos en la práctica basada del soporte teórico, la cual se describe de manera objetiva los logros alcanzados durante el desarrollo del proceso planteado en la Matriz del Marco Lógico.

En el capítulo VII se aborda el plan de sostenibilidad como una estrategia que permite el seguimiento de acciones ya que contribuye incluir a las mujeres en espacios de participación en la toma de decisiones.

Continuando con las conclusiones que dan realce a los logros obtenidos al final de la intervención del proyecto, recomendaciones que proporciona sugerencias para la complementación del proceso. Asimismo, se aborda el marco teórico para fundamentar el desarrollo del proceso de la PPSII, donde se desarrollan los principales conceptos de Trabajo Social, Gerencia Social, Comité de Mujeres, Participación Ciudadana y Organización Comunitaria, para el accionar en el ámbito social y político, no obstante, se advierten los marcos legales para fundamentar y hacer valer los derechos como ciudadanas para proyectar la participación de hombres y mujeres en el desarrollo integral de la comunidad.

En el último capítulo se adjunta un apartado de anexos para el soporte del proceso de ejecución del proyecto de la Práctica Profesional Supervisada PPSII.

CAPITULO I

PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPSI)

1 MARCO ORGANIZACIONAL

El marco organizacional es una herramienta que permite inferir y vislumbrar a la institución sujeta al proceso de la Práctica Profesional Supervisada, lo cual determina la dimensión que abarca el área de proyección de desarrollo comunitario.

También nos aporta insumos que sirve para entender el que hacer de la institución, con el propósito de implementar procesos de recolección, clasificación y validación de datos que nos orientan para los siguientes pasos que conlleva el desarrollo de la PPS.

1.1 Naturaleza y Áreas de Proyección

Naturaleza

La municipalidad de San Antonio Ilotenango, con sus dependencias, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales y promueve toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar servicios que contribuyen a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.

La Municipalidad es una entidad que goza de su autonomía, la cual está contenida en el Código Municipal, artículo 3, decreto número 12-2002.

Áreas de proyección

Según el Plan de Desarrollo Municipal, 2011-2025 de San Antonio Ilotenango orienta y basa sus acciones hacia los seis Ejes fundamentales siguientes:

A. Eje. Desarrollo integral con énfasis en organización y participación comunitaria.

El eje plantea el fortalecimiento de la organización y participación comunitaria en el cumplimiento, como parte de los derechos y obligaciones, en diferentes roles, que coadyuvan a alcanzar el desarrollo integral de las comunidades. Las acciones de éste eje deberán de realizarse de manera permanente debido al cambio rotativo de los representantes comunitarios al culminar el período por cual fueron electos y por la renovación de la juventud que va asumiendo compromisos a nivel familiar y comunal.

B. Eje. Manejo sostenible de los recursos naturales.

Se realizarán acciones encaminadas de manera inmediata a detener el deterioro ambiental generado por diferentes causas y el recuperar aéreas arrasadas, impulsando la sensibilización y formación del recurso humano desde los escolares hasta todos los vecinos a nivel municipal. Con el manejo sostenible de los recursos naturales se estará incidiendo directa e indirectamente en la calidad de la salud de los habitantes y en el desarrollo económico.

En este eje ha contemplado el manejo sostenible al máximo referendo del municipio, siendo éste la laguna Las Garzas ubicada en el área urbana, que se constituyen en un punto de desarrollo turístico, derivado de la conservación de éste ecosistema.

C. Eje. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Se contempla el facilitar y coordinar desde el gobierno municipal el legislar y establecer en base a estudios, las áreas adecuadas para la construcción de viviendas y de comercio, zonas de producción, forestales.

Actualmente el gobierno municipal dio los primeros pasos al ordenar la cabecera municipal en zonas, limitando el casco urbano, dando las directrices para la construcción de infraestructura como plantas de tratamiento de desechos sólidos y otras obras de saneamiento ambiental en el exterior del área urbana.

D. Eje. Competitividad territorial.

Se enfatiza el desarrollar las capacidades del territorio en lo productivo en sus diferentes áreas como los son: agrícola, pecuario, artesanal, textiles, servicios, calidad del recurso humano disponible, la ubicación estratégica del municipio y su conectividad con otros municipios de diferentes departamentos.

E. Eje. Salud y Educación

En base a la identificación como una de las principales problemáticas en el municipio, se resaltó éste eje en donde se estará impulsando acciones para disminuir los índices

negativos en salud, uno de ellos es la razón de la mortalidad materna y en educación disminuir el índice de analfabetismo, además de fortalecer las acciones que actualmente se está impulsando.

F. Eje. Fomento de la Cultura, tradiciones y Deporte

Se impulsa el rescate de la riqueza cultural y de tradiciones que se han ido desvaneciendo con el tiempo por falta de apoyo desde el gobierno municipal, de organizaciones, también se estará desarrollando espacio para la expresión artísticas desde la población infantil, juventud que incidirá en un reconocimiento del municipio a nivel regional y nacional.

Como parte de la salud mental y física se desarrollarán espacios físicos y organización de eventos deportivos a nivel municipal, con programas permanentes fortaleciendo la práctica de deportes populares en la población y de incentivar deportes de poca práctica en el municipio.

1.2. Ubicación

La municipalidad se encuentra ubicada en la 6^a. Calle 1-24 Zona 1 de San Antonio Ilotenango, el Quiché. Con página web, www.munisanantonioilotenango.gob.gt y correo electrónico de ilotenango08@hotmail.com.

El Municipio de san Antonio Ilotenango mantiene una ruta que se dirige hacia el departamento del Quiché con 12 km de distancia, también conlleva la ruta hacia la ciudad capital de Guatemala, en sur oriente tiene una ruta hacia al departamento de Totonicapán que la carretera es asfaltado con 25 km y mantiene la ruta hacia la Ciudad de Quetzaltenango y al Norte se dirige con la ruta hacia al Municipio de Santa Lucia la Reforma con la carretera terrecería y al oeste conlleva una ruta hacia al Municipio de Santa María Chiquimula con carretera de terrecería.

El municipio se encuentra ubicado al sur de la cabecera departamental del Quiché, con una extensión territorial de 139 km² dentro de las coordenadas: longitud 90°53'14", latitud norte 15°37'30" a una altitud promedio de 1,950 metros sobre el nivel del mar,

con una precipitación anual de 1,000 a 2,000 mm, con una temperatura media anual de 12 a 18 oC.

1.3. Tamaño y Cobertura

a. Tamaño

La municipalidad es una institución autónoma del municipio, donde constituyen una serie de oficinas y unidades administrativas, que son las siguientes: El gobierno local dirigido por el alcalde municipal electo democráticamente quien trabaja en coordinación con el concejo municipal, precedido por tres síndicos y seis concejales determinados según el número de habitantes del municipio, fortalecida por la presencia de la organización comunitaria conformada por treinta y cuatro COCODES que participan en el COMUDE tomando decisiones acerca de los intereses territoriales.

La municipalidad actualmente cuenta con cuatro dependencias entre ellas; Tesorería Municipal, Secretaría Municipal, La Dirección Municipal de Planificación, de la cual se desprende la Dirección Municipal de la Mujer.

- **Nivel Superior:** Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y Comisiones específicas del Concejo Municipal.
- **Nivel de Asesorías:** Asesoría Interna y Externa.
- **Nivel Ejecutivo:** Secretaría Municipal, Tesorería Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Dirección Municipal de la mujer, Oficina de servicios público municipales.
- **Nivel Operativo:** Área de trabajo que accionan las Políticas ordenadas por el Nivel Ejecutivo.

b. Cobertura

La Municipalidad de San Antonio Ilotenango tiene una cobertura aproximada de 23,633 habitantes, los cuales son beneficiados directa e indirectamente de la prestación de servicios públicos en el municipio, del número de habitantes el 49% hombres y 51 % son mujeres; la proporción de habitantes por grupo lingüístico es de 99.25% indígena y el 0.75% no indígena, el idioma predominante es el maya K'iché, con 99%, y el 1% es población no maya. (CAP 2010).

El municipio se encuentra organizado en 12 Aldeas, 18 caseríos y el área urbana subdivida en 6 zonas, los centros poblados con mayores servicios se encuentra el área urbana, Patzalá y Chichó. Es integrado por 34 COCODEs, así mismos 32 Alcaldes Auxiliares, comités, asociaciones y grupos de mujeres que velan por sus necesidades y por el desarrollo del territorio.

Cobertura Subdividida por Regiones.

REGIÓN I	REGIÓN II	REGIÓN III
Aldea Xebaquit	Aldea Sacxac	Aldea Canamixtoj
Aldea Chiaj	Aldea Chuichop	Aldea Chocoja
Aldea Chicho	Aldea Temala	Caserío Patzocon
Aldea Tzancaguip	Caserío Pacbaltem	Caserío Pacam
Caserío Xeul	Caserío Chuacruz	Caserío Patulup
Caserío Pajuyum	Caserío Chuitzununa Sacxac	Caserío Tzancampec
Caserío Tzancaguip		Caserío Patzam
		Caserío Chuitzununa Canamixtoj
		Caserío Chatian
REGIÓN IV	REGIÓN V	
Aldea Patzala	Zona 2, Centro de San Antonio	
Caserío Ixchop	Zona 2, Barrio Norte	
Caserío Pacomon	Zona 3, Barrio Sur	
Caserío Agua Caliente	Zona 4, Chujip	
	Zona 5, Sur Oriente	
	Zona 6, Chotacaj	
	Aldea Xejiip	
	Aldea Chusica	
	Caserío Tachinal Chusica	
	Caserío Chitun	

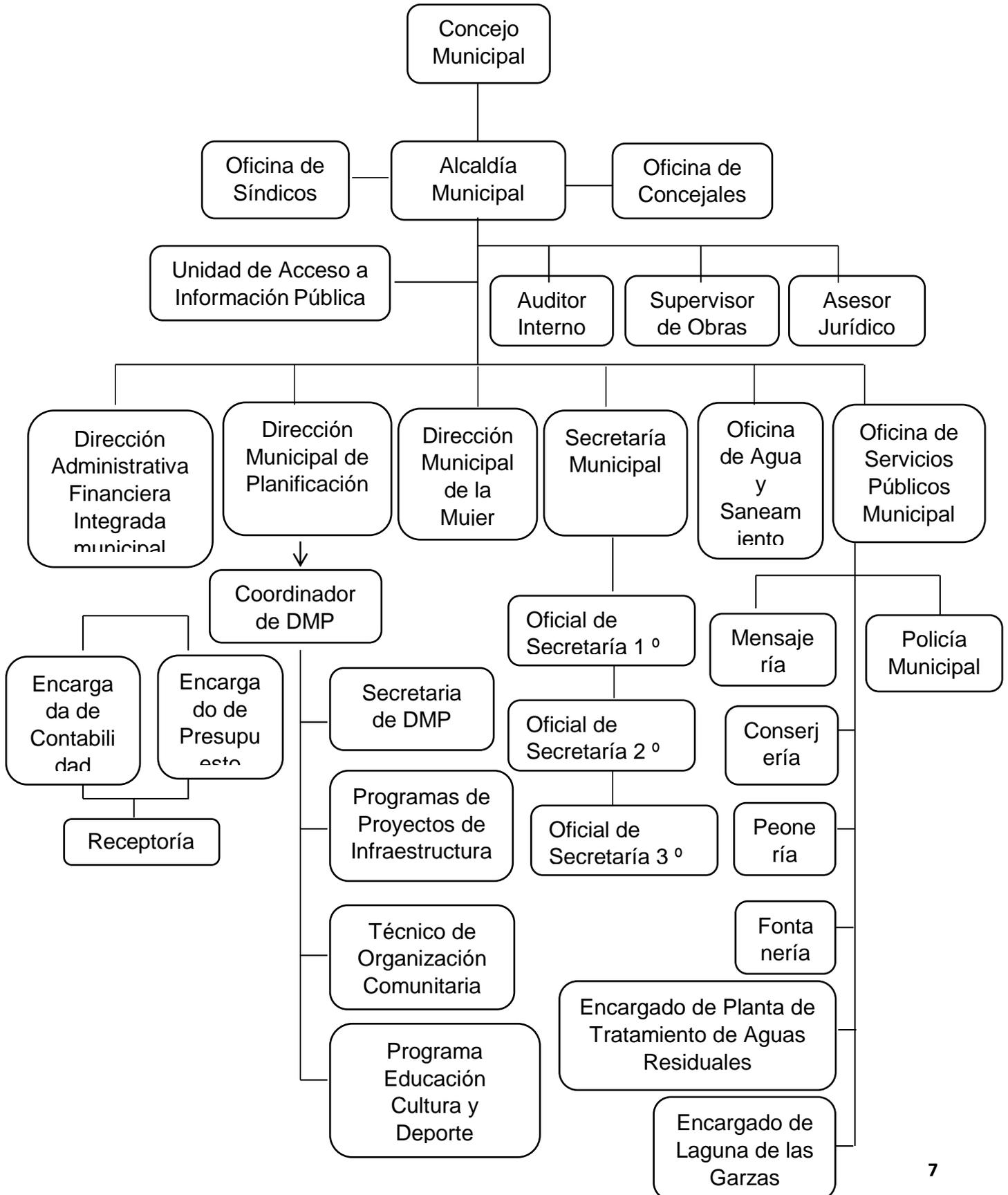
1.4. Estructura Organizativa Municipal

La estructura organizacional constituye el fundamento de la administración municipal, para ordenar, delegar y distribuir funciones de manera adecuada entre las dependencias y el personal de la Municipalidad, de manera que queden claramente definidos los niveles de autoridad, coordinación, responsabilidad y funciones.

El personal municipal forma parte de la organización municipal, en la que cada órgano, dependencia o unidad administrativa tiene una función; cada uno participa para alcanzar los objetivos y metas trazadas, por medio de la coordinación, integración, y comunicación entre las partes de la organización municipal.

Con base a lo anterior, se describen las dependencias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad de San Antonio Ilotenango del Departamento de Quiché, de la forma siguiente:

ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO ILOTENANGO



1.5. Visión, Misión, Estrategias de trabajo, Programas.

a. Visión Institucional

Ser un municipio organizado, incluyente y democrático que impulse el desarrollo económico y social permanente, cuidando el ambiente con responsabilidad, transparencia y eficiencia en beneficio de la población.

RILIK ANOQ JUN

TINAMIT CHI QAS UWOKOM RIB', KUYA Q'IJ CHIKECH KONOJEL RECH KYIKITAJIK, KUYA Q'IJ CHE UWACH JUYUB' RUK' K'UXANIMA', RUK' SAQILAL, QAS KINAW CHECH, RECH JE'LIK LE KIK'ASLEMAL LE TINAMIT WINAQ. (Idioma K'ich'e)

b. Misión Institucional

Somos un gobierno municipal comprometido en la prestación de servicios con calidad, que impulsa el desarrollo a través de la educación, salud, infraestructura, ambiente, fomento económico, participación ciudadana, derechos humanos con responsabilidad, excelencia, equidad y transparencia en cada una de las acciones que realiza.

NIMALAJ CHAK

UJ Q'ATAB'AL TZIJ RECH TINAMIT, CHECH QAK'AMOM UQ'AB'AL RI CHAK RECH UYA'IK RI QAS UTZALAJ TOB'ANIK PA UWI' RI TIJONEM, UTZ WACHINEM UWIQ'B'ANEM LE JUYUB' TINAMIT UYIKINEM LE UWACH PWAQ, NIMANIK WINAQIL, ECHB'ALIL WINAQ, CHI QASTZIJ YA'TALIK CHIQECH, NIM UB'ANTAJIK, PA JUNAMILAL XUQUJE' PA SAQILAL, PA RI UWI' RI JUJUNAL TAQ CHAK RI KAB'ANIK. (Idioma K'ich'e)

c. Visión de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM)

La Dirección Municipal de la Mujer de San Antonio Ilotenango institucionalizada a la estructura municipal que promueve y gestiona políticas públicas con enfoque de género, para promover el desarrollo y la participación activa de las mujeres en los espacios de decisión del municipio; como una contribución al mejoramiento de las oportunidades y condiciones de vida como protagonistas de su propio desarrollo.

d. Misión del Área de Proyección

La Dirección Municipal de la Mujer de San Antonio Ilotenango constituida por una técnica administrativa con capacidad de promover acciones enfocadas hacia la atención de las necesidades e intereses de las mujeres indígenas y no indígenas mediante las políticas públicas, en coordinación con el consejo municipal y comisiones municipales, COMUDE y otras técnicas municipales, instituciones estatales, organizaciones de mujeres en el ámbito municipal, redes de DMMs a nivel departamental y nacional.

e. Estrategias de Trabajo Institucional

- Promover un desarrollo equitativo, incluyente que garantice a la población acceso a la organización, participación política, en los diferentes niveles.
- Fomentar una ciudadanía responsable en las buenas prácticas ambientales para la sustentabilidad ecológica evitando el deterioro del recurso forestal e hídrico.
- Sensibilizar de manera organizada y participativa a la ciudadanía responsable en el cumplimiento de sus derechos y obligaciones para la solución de los principales problemas del municipio.
- Impulsar la creación de planes de ordenamiento territorial para potencializar los recursos con que cuenta el municipio.
- Potencializar la organización en la producción territorial fortaleciendo la cadena productiva con equidad de género para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Mejorar los espacios públicos y privados donde existen altares mayas para la reivindicación de los valores, principios y formas de vida de los ancestros mayas k'ich'es.

f. Programas con que cuenta la Municipalidad

- Formación Política Ciudadana
- Sector mujer con Incidencia
- Gestión Municipal con capacidad gerencial
- Responsabilidad ciudadana
- Productividad
- Fomento a la Organización de Productores
- Organización comunitaria de mujeres
- Empoderamiento a los COCODEs en temática de salud
- Sensibilización en el poder de decisión Autónomo de la mujer
- Formación Técnica
- Alfabetización
- Fomento de cultura y tradiciones con toda la población.

g. Ejes Fundamentales de DMM

- Fortalecimiento institucional de la DMM.
- Desarrollo económico y productivo con equidad de género.
- Desarrollo de salud integral con pertinencia cultural.
- Equidad educativa con pertinencia cultural.
- Erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres.
- Participación sociopolítica.
- Medio Ambiente y recursos naturales.

CAPITULO II

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

El capítulo permite tener un panorama de las diversas situaciones complejas y series de dificultades que ha limitado la participación de las mujeres en espacios amplios de la incidencia en el medio social y político.

Para iniciar con el proceso de análisis situacional fue de vital importancia la realización de reuniones en el área de proyección del desarrollo comunitario, para analizar la situación del grupo de 25 mujeres, de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché, se socializó con el grupo focal, la realidad que se vive, a través de la aplicación de la metodología ERCA se desarrollaron técnicas y herramientas que permitieron recabar información necesaria estructurada de la forma siguiente:

2.1. Identificación del Problema

El análisis se desarrolló con la aplicación de la técnica lluvia de ideas, la cual permitió la participación de las mujeres, que generó el intercambio de conocimientos sobre las problemáticas, las participantes se manifestaron abiertamente, para la identificación de problemas que se desglosa de la siguiente manera:

1. Deficiente conocimiento de participación política de las mujeres para incidir en los planes, programas y proyectos de la comunidad.
2. Desconocimiento de funciones del órgano de coordinación del COCODE en la identificación de necesidades de los comunitarios.
3. Insuficiente recurso económico para el acceso a medicamentos en el Centro de convergencia.
4. Deficiente Organización comunitaria de las mujeres para la participación en los espacios de toma de decisiones.

5. Limitado conocimiento del órgano de coordinación del COCODE en la gestión de proyectos para dar respuestas a las necesidades comunitarias.
6. Inexistencia de un manual de funciones del órgano de coordinación del COCODE para orientar las acciones en beneficio de la comunidad.
7. Deficiente personal técnico en la comunidad para asesorar a las mujeres sobre diversificación productiva.
8. Escasa intervención de ONG Y OG en la comunidad que brinde apoyo para priorizar las necesidades de las mujeres.
9. Alto nivel de contaminación ambiental de las familias, afecta la producción de alimentos.

2.2 Priorización del problema

La priorización del problema es un conjunto de procedimientos que se aplican para identificar, analizar y determinar el problema que afecta a las mujeres, en efecto se aplicó la técnica de lluvia de ideas para obtener el problema que tienen mayor importancia para ponderar a través de la opinión y conocimiento de las mujeres.

De las problemáticas generales identificadas, se continua con el proceso de priorización, por ello se aplicó la herramienta matriz de priorización por frecuencias, dicha herramienta tiene como objetivo, generar beneficio para la población y la disponibilidad de la institución de responder al área de proyección de desarrollo comunitario para establecer el problema que debe ser atendida en la práctica profesional supervisada, que se establece en el siguiente cuadro:

a. Matriz de Priorización

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1		1	3	4	1	1	1	1	1
2			2	4	5	2	6	2	2
3				4	3	3	7	8	3
4					4	4	7	4	4
5						6	5	5	9
6							7	6	6
7								8	7
8									9
9									

PROBLEMA:	1	2	3	4	5	6	7	8	9
FRECUENCIAS:	7	4	5	8	3	6	5	3	2

PROBLEMAS	FRECUENCIA	RANGO
4) Deficiente Organización comunitaria de las mujeres para la participación en los espacios de toma de decisiones	8	1
1) Deficiente conocimiento de participación política para incidir en los planes, programas y proyectos de la comunidad	7	2
6) Inexistencia de un manual de funciones del órgano de coordinación del COCODE para orientar las acciones en beneficio de la comunidad.	6	3

De acuerdo a los resultados del cuadro de matriz de priorización por frecuencia se identificó el problema denominado: “*Deficiente Organización comunitaria de las mujeres para la participación en los espacios de toma de decisiones de la Aldea Chicho, San Antonio Ilotenango, Quiché*”, como problema principal del área de proyección desarrollo comunitario de la Aldea Chichó, del Municipio de San Antonio Ilotenango, Quiché.

b. Árbol de problema

La construcción del árbol de problemas se construyó con un grupo de 25 mujeres de la Aldea Chichó, mediante la técnica lluvia de ideas la cual fueron ordenados de acuerdo a las interrogantes del análisis del por qué y el ¿cómo?, se da el problema, se conformaron grupos de cuatro personas para socializar el contexto anotado las ideas que permitió establecer las causas y efectos que ha generado el problema.

De acuerdo al problema central se aplica el análisis del problema priorizado, por lo que permite la identificación de las causas y efectos, que puede entorpecer la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

Las causas principales del problema son:

Escasa intervención de las mujeres en el liderazgo.

Desconocimiento de la importancia de la participación política de las mujeres.

Desconocimiento del ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

Las sub causas son:

- Desigualdad en la asignación de trabajo por condición de ser mujer.
- Desconocimiento del tema de incidencia política.
- Desigualdad de oportunidades de desarrollo.
- Prioridades de intereses distintas de las mujeres en proyectos enfocadas a las necesidades.
- Diferenciación de roles entre hombres y mujeres.
- Alto índice de analfabetismo de las mujeres.

- Escasa coordinación con líderes comunitarios personales de los comunitarios.

Así mismo se aborda los efectos que genera la problemática que son:

- Escasos beneficios de proyectos productivos para las mujeres.
- Escasa disponibilidad de propuestas de desarrollo para mujeres.
- Limitada capacidad de incidencia en el proceso de participación ciudadana.

Seguidamente se aborda los sub efectos que son:

- Escasez de tiempo de las mujeres para organizarse.
- Dependencia en la toma de decisiones en los espacios políticos.
- Escasa intervención de las mujeres en organización.

Debido al desconocimiento de los derechos ciudadanos y desigualdad de trabajo entre hombre y mujer, no prestan interés en incidir en espacios de participación política, por ende, la escasa intervención en el liderazgo por recargos de trabajos del hogar y esto limita la capacidad de incidir en espacios de toma de decisiones, por lo que conlleva a la dependencia de decisiones y disponibilidad de propuestas enfocada al sector mujer.

De no abordar las causas limitantes y efectos que entorpecen el desarrollo comunitario de mujeres, genera exclusión de la mujer en su propio protagonismo, en los procesos de participación ciudadana por ello la importancia de abordar el análisis.

c. Árbol de Objetivos

A través de la herramienta del árbol de problemas se analizan los medios y fines, por lo que se construyó con un grupo de 25 mujeres, las posibles soluciones a las causas planteadas y efectos, mediante la técnica lluvia de ideas, repartiendo tarjetitas para que anotan las ideas para luego seleccionar de forma ordenada las mismas, por ello se presenta los medios siguientes:

- Intervención de las mujeres en el liderazgo.
- Participación política de las mujeres.
- Ejercicio de derechos y deberes ciudadanos.

Así mismo se aborda los sub medios que son:

- Igualdad de asignación en trabajo de género.
- Conocimientos del tema de incidencia política.
- Igualdad de oportunidades de desarrollo.
- Unificación de intereses prioritarios de proyectos.
- Práctica de igualdad de roles entre hombres y mujeres.
- Mejor nivel académico de las mujeres.
- Coordinación entre líderes comunitarios.

Los fines que conlleva el presente análisis son:

- Oportunidades de proyectos productivos para mujeres.
- Planteamiento de propuestas de las mujeres en el desarrollo.
- Incidencia en los procesos de participación ciudadana.

También se aborda los sub fines siguientes:

- Suficiente tiempo de las mujeres para organizarse.
- Participación en espacios políticos para la toma decisiones.
- Intervención de las mujeres en las organizaciones.

Con base a lo anterior, se concluye que es de suma importancia organizar a las mujeres para que en un futuro no lejano tengan la práctica de participación e incidencia en espacios de toma de decisiones, ya que garantiza el ejercicio de los derechos en espacios de la participación como ciudadanas.

Es importante iniciar procesos de participación de las mujeres para poder hablar de equidad y sostenibilidad de los espacios que se puedan alcanzar con la participación de las mujeres, buscando que sean el eje principal del proceso, recurriendo a técnicas que genera análisis y propuestas de ellas mismas, así como estrategias de acción comunitaria para que con la intervención se pueda asegurar el desarrollo incluyente de la comunidad.

2.3 Red de actores regionales vinculados al área de proyección

El análisis de actores se aplicó con las mujeres y persona enlace, para identificar a los actores que pueden facilitar o limitar el proceso de la Práctica Profesional Supervisada, aplicando la técnica de lluvia de ideas, identificando lo siguiente:

ACTORES INTERNOS			
Grupo/Organización	Intereses/Ejes de Trabajo	Que Hacen	Cargo
Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES)	Organización y participación efectiva de la población	Identificación de problemas y necesidades para hacer propuestas de solución de los mismos.	Presidenta del COCODE
Madre Guía	Llevar información necesaria a los comunitarios	Velar por las mujeres beneficiarias de mi bono seguro	Representante
Promotora de MAGA	Llevar información necesaria a los comunitarios	Velar por el cumplimiento y mantenimiento de los proyectos ejecutados.	Promotora
ACTORES EXTERNOS			
Grupo/Organización	Intereses/Ejes de Trabajo	Que Hacen	Cargo
Municipalidad De San Antonio Ilotenango, Quiché.	Promueve el desarrollo de la población en general	Administra los recursos del municipio y el cumplimiento de planes, programas	Alcalde Municipal

		y proyectos en beneficio del municipio.	
Dirección Municipal de la Mujer "DMM".	Organizar y capacitar a grupos de mujeres en el Municipio.	Coordinar esfuerzos y propuestas de proyectos de bienestar social.	Directora de DMM
Concejo Municipal	Ejerce la autonomía del municipio	Toman las decisiones más importantes a favor de los vecinos del municipio en pro del bienestar social.	Presidente de Concejales
Asociación Integral para la Mujer de San Antonio (ASIMSA)	Gestionar proyectos en beneficio de las mujeres	Capacidades de las mujeres y asistencia integral para el desarrollo económico.	Representante Legal de la Asociación
Ministerio de Ambiente de Recursos Naturales "MARN"	Donación y reforestación de árboles con grupos de mujeres	Sensibilización sobre problemática del ambiente	Coordinador
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación "MAGA"	Coordinación con proyectos productivos, alimentos por trabajos.	Asistencia técnica en la construcción de silos y huertos familiares en las comunidades.	Extensionista "Casa Hogar".
Secretaría de Obras Sociales de la	Capacitación en coordinación con	Coordinar actividades y	Extensionista "Creciendo

Esposa del Presidente de la República "SOSEP"	INTECAP de grupos de mujeres.	proyectos con mujeres.	Seguro.
---	----------------------------------	---------------------------	---------

2.4 Demandas Institucionales y Poblacionales

A través del aporte de participantes de la institución se pudo identificar el interés para que se aborde de acuerdo al problema central.

a. Institucional

- Promover la participación política de las mujeres en la toma de decisiones e involucrar la Aldea Chichó en todos los posibles proyectos, para responder las problemáticas urgentes en la comunidad.
- Capacitación a mujeres para que tengan incidencia política en espacios de participación ya que no participan en su totalidad.
- Abrir espacios organizativos para desenvolverse políticamente, en reuniones de mujeres u otras actividades para que aporten en la toma de decisiones.
- Apoyo de autoridades para responder especialmente la atención de las mujeres para que estén formados y generar las capacidades de gestión.
- Productividad de la organización comunitaria.

b. Poblacionales

Por medio del diagnóstico realizado con el grupo de mujeres, se identificaron las necesidades de la población, en base a la técnica lluvia de ideas, donde se dio a conocer diferentes puntos de vistas sobre las demandas.

- Organización y formación sobre el marco de derechos para la participación en espacios de toma de decisiones.
- Producción y dotación de alimentos por escasos de lluvia que provoca sequía en la comunidad.
- Abastecimiento de medicamentos en el centro de convergencia ya que no se cuenta con acceso a medicinas en la comunidad.
- Ampliación del proyecto de agua porque no abastece a las 150 familias.

- Dotación de rotoplas para las familias para almacenar el vital líquido para las familias.
- Generar proyectos de lavanderas de plástico
- Construcción y gestión de viviendas para tener un lugar digno donde vivir.
- Construcción de estufas mejoradas.

2.5 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

- Promover el fortalecimiento de la junta municipal de la mujer
- Proyectos productivos que genera ingresos para beneficio familiar y comunitario
- Promover la organización de mujeres y formación para la participación comunitaria.
- Ejecutar proyectos de mini riego y corte confección para mejorar el ingreso de las mujeres.

CAPITULO III

3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El análisis estratégico es una herramienta que permite reflexionar sobre la realidad del problema central identificado en el análisis situacional, ya que ayuda a implementar acciones para lograr los objetivos.

Cabe mencionar que el análisis estratégico pretende entender el contexto en que se desarrolla el problema, basándose en los cambios que se dan en el transcurso del tiempo para plantear respuesta que promueve el desarrollo de las mujeres.

El análisis estratégico permite adentrarse en lo complejo de un problema, de forma que pueda conectarse de manera uniforme al contexto, al ser humano y a la problemática que se tiene dentro del área de proyección.

3.1 Análisis “FODA”

La técnica del análisis FODA tiene como objetivo primordial, analizar el problema principal que se socializó con el grupo de 25 mujeres, por lo que permitió obtener valiosa información sobre el problema tanto a nivel externo como interno.

Con participación del grupo de mujeres se identificaron, las Fortalezas y Debilidades que hacen referencias de factores internos para facilitar la solución del problema y actuar directamente en el control de las mismas. También se identificaron las Oportunidades y Amenazas que hacen referencia de factores externos del contexto en que se desenvuelve la problemática, realizando una serie de preguntas con los integrantes del grupo hasta llegar a la profundidad de las mismas.

De este proceso de análisis interactivo se elaboró la matriz de análisis FODA, con el apoyo de las mujeres del área de intervención de desarrollo comunitario, proponiendo sus puntos de vistas sobre los factores internos y externos que pudieran en algún momento potencializar el proceso que se está realizando o crear deficiencia de responder el problema identificado: *“Deficiente Organización comunitaria de las mujeres para la participación en los espacios de toma de decisiones de la Aldea Chicho, San Antonio Ilotenango, Quiché”*.

a. Matriz (FODA)

FORTALEZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	OPORTUNIDADES
	<ol style="list-style-type: none"> 1. El grupo de mujeres tienen voluntad de participar. 2. Dentro del grupo de mujeres participan 4 lideresas que pueden apoyar a las mujeres. 3. Las mujeres aceptan ser parte del proceso de la PPS. 4. Las mujeres toman conciencia sobre la problemática que afecta el ejercicio de sus derechos. 5. Dentro de la comunidad existen organizaciones o comités de agua, educación, cementerio y salud. 6. Las mujeres reconocen la importancia de la organización. 7. Participación de las mujeres en los proyectos que ejecuta el MAGA. 8. Se cuenta con la colaboración entre el grupo de mujeres. 9. Las mujeres son beneficiarias del proyecto social de “MI BONO SEGURO”. 10. Se cuenta con participación algunas mujeres jóvenes en el 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con el apoyo de la municipalidad para financiar proyectos de la DMM. 2. Existencia de la Dirección Municipal de la Mujer que realiza acciones para el beneficio de las mujeres. 3. Se cuenta con el apoyo de ASIMSA que crea redes de formación de capacidades para mujeres. 4. Se cuenta con la Junta Municipal de Mujeres para realizar alianzas organizacionales. 5. Se cuenta con la presencia de instituciones como: SOSEP, MARN, ASIMSA Y MAGA que ejecutan proyectos de formación. 6. Se cuenta con extensión de SOSEP que realiza acciones de fortalecimiento con las mujeres. 7. Se cuenta con programa municipal enfocado a la participación ciudadana. 8. Se cuenta con asistencia técnica de la practicante de la Universidad Rafael Landívar. 9. Las mujeres cuentan con el apoyo del gobierno municipal. 10. La municipalidad brinda 	

	grupo.	capacitaciones en coordinación con instancia SOSEP y otros.	
	DEBILIDADES	AMENAZAS	
DEBILIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deficiente representación del grupo de mujeres en la comunidad. 2. Las mujeres desconocen las competencias legales sobre los derechos ciudadanos. 3. Las mujeres desconocen el tema de participación activa. 4. Inexistencia de responsable que gestiona proyectos en el beneficio de las mujeres. 5. Débil involucramiento de las mujeres en organizaciones locales. 6. Escasa intervención de las mujeres en el liderazgo comunitario 7. Bajo nivel de escolaridad de las mujeres, limita la igualdad de oportunidades. 8. Conflicto entre los grupos comunitarios por diferencias partidistas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de proyectos sin sostenibilidad. 2. La politización de los programas de ayuda del gobierno. 3. Los proyectos ejecutados no priorizado ejecutados por el MAGA, SOSEP 4. Retiro de la Asociación ASIMSA debilita la organización comunitaria de las mujeres. 5. Desinterés de la instancia SEPTEM para apoyar a las mujeres. 6. Pérdida de apoyo económico de la municipalidad dejan inconcluso el proyecto en ejecución. 7. Pérdida de apoyo a la Dirección Municipal de la Mujer porque solo se cuenta con el 0.05% del presupuesto municipal. 8. Escaso cumplimiento de leyes de parte de autoridades municipales. 9. Perdida de proyectos por partidos políticos. 	AMENAZAS

3.2 Identificación de Estrategias de Acción

La técnica del Mini Max, se realiza a través de vinculaciones de las Fortalezas-Oportunidades, Fortalezas-Amenazas, Debilidades-Oportunidades y Debilidades-Amenazas, con base a la información obtenida mediante el FODA.

Las estrategias de acciones, se identificaron mediante el análisis de cada contenido del cuadrante, realizando los cruces que orientan para establecer acciones de la Práctica Profesional Supervisada. El resultado obtenido a través de las técnicas del FODA y Mini Max.

- **Fortalezas-Oportunidades**

En el análisis de la vinculación de los cuadrantes se establece la estrategia ofensiva, la cual plantea respuesta que promueve el desarrollo de las mujeres ante la situación, que se desglosa de la forma siguiente:

No.	Vinculación	Estrategia de Acción	Proyectos
1	F4, F8 +O5, O1	Fortaleciendo la organización de mujer a través del apoyo de instituciones como DMM, MARN, MIDES, ASIMSA, MAGA y SOSEP.	1. Proceso de organización y formación de la comisión de la mujer, para su participación en los espacios de toma de decisiones,
			2. Fortalecer el involucramiento de las de mujeres a través de la formación de sus derechos en espacios participación.
			3. Promover la elaboración de manual de funciones para que conozcan su rol como organización.
2	F6, F5 +O4, O7	Generando la participación de las mujeres a través	4. Fortalecimiento técnico para la elaboración de un plan estratégico que genere acciones en espacios

	de la incidencia política que facilita la intervención en espacios de redes que genera capacidades técnicas.	de participación ciudadana de la mujer.
		5. Generar alianzas estratégicas que permiten la participación activa de las mujeres.
		6. Proceso de formación de mujeres sobre el tema de incidencia política para gestionar proyectos en espacios organizacionales.

○ **Fortalezas-Amenazas**

En la vinculación de estos cuadrantes se establece la estrategia defensiva para mantenerse ante las situaciones que se presenta a nivel externo.

No.	Vinculación	Estrategia de Acción	Proyectos
3	F5, F6 +A1, A5, A4	Impulsando la coordinación institucional que tienen presencia en el municipio a través de la participación del grupo de mujeres.	7. Procesos de orientación de mujeres para la incorporación en redes de interés social que promueven participación ciudadana.
			8. Promover la participación activa de las mujeres en sistemas de coordinación con organizaciones públicas.
			9. Promover la integración de las mujeres en organizaciones locales para la gestión de necesidades

○ **Debilidades-Oportunidades**

En la vinculación de estos cuadrantes se definen la estrategia de reorientación para estabilizar las situaciones que se presentan a nivel interno y externo.

No.	Vinculación	Estrategia de Acción	Proyectos
4	D3, D5, D7 +O3, O8, O1	Generando capacidades en las mujeres sobre el tema de participación ciudadana a través de instancia con presencia en la comunidad.	10. Proceso de formación de conocimiento del tema participación ciudadana para que las mujeres incidan en organizaciones locales.
			11. Proceso de formación de capacidades que impulsa la representatividad de las mujeres
			12. Proceso de formación de desarrollo integral de las mujeres para la incidencia política.

○ **Debilidades-Amenazas**

En la realización de esta vinculación se identificó la estrategia de supervivencia la cual garantiza salvaguardarse ante las situaciones que puedan afectar al área de proyección que se presenta de la siguiente manera.

No.	Vinculación	Estrategia de Acción	Proyectos
5	D1, D4 +A1, A5	Aprovechando capacidades políticas de las mujeres a través de la formación sobre los derechos ciudadanos, establecidos en normativa legal.	13. Proceso de formación sobre los derechos ciudadanos para que las mujeres puedan incidir en espacios políticos.
			14. Implementar proceso de asesoría técnica sobre la normativa legal para el cumplimiento de las funciones organizacionales de las mujeres.

			15. Proceso de Orientación y acompañamiento sobre gestión para que las mujeres tengan la capacidad de gestionar proyectos.
--	--	--	--

3.3. Definición del área de intervención

El área de intervención es la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché, con el grupo de 25 mujeres, que muestran interés sobre las problemáticas que afecta el desarrollo de la comunidad, que tiene total vinculación en especial, con la problemática: *Deficiente organización comunitaria de las mujeres para la participación en los espacios de toma de decisiones de la Aldea Chicho, San Antonio Ilotenango, Quiché.* Esto será el **punto de partida** para desarrollar la Práctica Profesional Supervisada, tomando en cuenta el Eje Temático de (Participación Ciudadana) para contribuir en las diversas necesidades que enfrenta la comunidad.

3.4. Propuestas de Proyectos de Intervención.

En la selección del proyecto de intervención se aplicará la técnica “PROIN” haciendo el análisis de carácter social, el interés de la institución, la posibilidad de obtener recursos para su ejecución, si es ejecutable o evaluable en un plazo de 14 semanas y si es un proyecto que facilita el aprendizaje. En base a las necesidades de las 25 mujeres se procederá el análisis de las 15 propuestas de proyectos de intervención, asignando un puntaje o valoración de las mismas para establecer la más adecuada que cumple con las expectativas planteadas anteriormente para aportar al tema participación ciudadana de las mujeres, por ello se elegirá el que tienen mayor importancia lo cual plantea de la siguiente manera:

○ Técnica Proyecto de Intervención “PROIN”

No. de proyectos	Carácter Social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 5 meses	Facilita aprendizaje	Total
	5	5	5	5	5	25
1	4	4	3	4	5	20
2	3	2	3	4	5	17
3	3	2	3	2	4	14
4	1	3	3	2	3	12
5	3	3	2	4	3	15
6	4	4	3	3	3	17
7	4	2	2	3	4	15
8	3	2	1	2	3	12
9	4	3	3	3	3	16
10	4	4	3	4	4	19
11	3	2	2	4	3	14
12	4	3	3	4	5	19
13	4	2	4	4	4	18
14	2	1	1	3	3	10
15	4	1	2	2	4	13

Proyecto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Frecuencia	20	17	14	12	15	17	15	12	16	19	14	19	18	10	13

3.5 Priorización de Proyecto de Intervención

De acuerdo a los proyectos identificados se procedió en la priorización, aplicando la técnica “PROIN” lo cual permitió plantear el proyecto que cumplió las expectativas de mayor ponderación, el proyecto de intervención denominado: Proceso de organización

y la formación de la Comisión de la Mujer en Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché, para su participación en los espacios de toma de decisiones.

3.6 Resultados Esperados en el periodo de la PPSII

Para analizar los resultados esperados de la Práctica Profesional Supervisada se presentan los siguientes:

- Establecida Comisión de la Mujer para su participación en los espacios de toma de decisiones a nivel comunitario y municipal, de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.
- Las 25 mujeres de la Aldea Chichó cuentan con conocimiento sobre marco de derechos de la organización y gestión de proyectos para incidir en espacios de participación.

Con los resultados planteados las mujeres asumirán responsablemente el cargo, donde alcanzarán mayor intervención en espacios sociales a través de la organización ya que muestran interés de apoyar y finalmente permitirá mayor oportunidad e incidencia en los espacios de toma de decisiones para que mejore la condición de vida de las mujeres de la comunidad.

3.7 Alcances y Limites

a. Alcances

- El proyecto fortalecerá la organización de las mujeres para abrir espacios de participación política en la toma de decisiones, a través del establecimiento de una comisión comunitaria de mujeres en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer.
- El proyecto se basa en la formación sobre el marco de derechos de las mujeres, ya que crea una visión amplia, a través del conocimiento adquirido durante el proceso de organización y formación en el marco de derechos, quiénes serán protagonistas dentro de las organizaciones locales en el futuro.

- En la ejecución del proyecto tendrá coordinaciones con persona enlace y líderes comunitarios para llevar acabo las acciones previstas.

b. Límites

- La DMM no cuenta con recurso suficiente para apoyar la ejecución del proyecto de intervención, lo cual no contribuye económicamente al desarrollo del proyecto.
- El proyecto de intervención estará enfocado únicamente al grupo de mujeres de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, el Quiché.
- Tiempo reducido para la ejecución del proyecto en cinco meses a partir de enero-junio del año 2017.

CAPITULO IV

4 PROYECTO DE INTERVENCIÓN

4.1 Ficha Técnica del Proyecto

Nombre del Proyecto

Proceso de organización y formación de la comisión de la Mujer en la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché, para el ejercicio de derechos en espacios de toma de decisiones.

Objetivo General

Contribuir en la organización y fortalecimiento de capacidades de las mujeres en el marco de derechos para la participación en espacios de toma de decisiones a nivel comunitario y municipal de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.

Periodo de Ejecución:

5 meses, enero a junio del 2017

Institución Responsable del Proyecto:

Dirección Municipal de la Mujer, María Cristina Guex Tojín.

Ubicación del Proyecto

El proyecto será ejecutado en la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.

Persona Responsable del Proyecto:

Rebeca Simaj Cor, Practicante de PPS, Universidad Rafael Landívar.

Beneficiarios:

Directos: 25 mujeres participantes de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.

Indirectos: 150 Familias de la Aldea Chichó.

Costo Total del Proyecto: Q 15,246.00

4.2 Descripción General del Proyecto:

El proyecto tiene la finalidad de organizar una comisión de mujeres y fortalecer capacidades técnica y políticas a través de la formación de mujeres sobre el marco de derechos, ya que el grupo de mujeres está en un proceso de dispersión debido a la ausencia de un órgano de conducción que dirige sus acciones por ello se abordará temas sobre participación ciudadana, fundamentos legales sobre derechos y gestión de proyectos por lo que permitirá que las mujeres de la localidad tengan la capacidad de incidir en la gestión del desarrollo comunitario, en donde se tiene contemplado realizar en cuatro fases, aplicando la metodología ERCA, lo cual se trata de Experiencia, Reflexión, Conocimiento y Aplicación, que se llevará a cabo por la estudiante de la Práctica Profesional Supervisada. El enfoque del proyecto es mejorar la participación de las mujeres a través de la formación para tener la capacidad de incidir en espacio de toma de decisiones y busca garantizar el respeto, equidad y el cumplimiento de los derechos ciudadanos de las mujeres.

a. Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta

Ámbito institucional

La municipalidad de San Antonio Ilotenango, Quiché, es el ente responsable, que contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes y coordina sus acciones a través de la Dirección Municipal de la Mujer, tomando en cuenta la necesidad de apoyar a las mujeres que históricamente han sido excluidas de sus elementales derechos.

Dentro del Eje I de la institución se contempla el Desarrollo integral con énfasis en organización y participación comunitaria para fortalecer la participación activa como derecho de los ciudadanos.

Ámbito Social:

El proyecto está dirigido a favorecer la organización de las mujeres de la Aldea Chichó, del municipio de San Antonio Ilotenango, Quiché, donde se desarrollará con el grupo de 25 mujeres.

Su aporte contribuirá a mejorar la participación activa de las mujeres, quien a su vez será fortalecido para alcanzar espacios de participación e incidencia en la toma de decisiones a nivel comunitario y municipal mediante los procesos de organización y formación del grupo de mujeres.

Ámbito Político:

La organización de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché, cuenta con COCODE, el Comité de Educación, Consejo de padres de familia, comités de agua, Comité de cementerio, Comité de energía Eléctrica, Comité de Camino, dentro de las mismas se realizan actividades en beneficio de la comunidad.

Se espera que las autoridades municipales, institucionales y comunitarias formen parte de las actividades programadas para la ejecución del proyecto la cual propicia la participación ciudadana de la Aldea Chichó.

Ámbito Cultural:

En la ejecución del proyecto busca facilitar la comunicación en el idioma local, maya K'iche', que es un elemento primordial en la organización y formación de las mujeres ya que permite comprender mejor el proceso de ejecución del proyecto desde su cultura.

b. Plan o Programa en el que se inserta:

El proyecto de intervención se inserta en el programa Sector mujer con incidencia y organización comunitaria incluida dentro del componente de organización y formación de las mujeres en espacios de toma de decisiones con la finalidad de la participación activa de las mujeres.

c. Justificación del Proyecto:

d. Este proyecto surge por la necesidad que atraviesa el sector mujer en los espacios de participación en la toma de decisiones donde la historia del país Guatemala ha marcado la realidad de las mujeres en cuanto a la exclusión y desigualdad que sufren por condición de ser mujer, debido a ello la escasa participación para el desarrollo en la vida comunitaria.

Aunque existan leyes que amparan la libertad e igualdad de derechos de las mujeres y hombres no se ha resuelto el problema que afecta a las comunidades rurales por ello es necesario brindar acompañamiento a las mujeres para que se organicen y fortalecer los conocimientos sobre la normativa legal tomando en cuenta los objetivos de la Ley de Dignificación Promoción Integral de la mujer (Decreto 7-99) para promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social.

Analizando la situación de las mujeres es necesario organizar una estructura de una comisión comunitaria responsable de velar por el bienestar de todas las mujeres y al mismo tiempo la formación de las mujeres sobre el marco de derechos para que conozcan la normativa legal, que amparan el derecho de organización para la incidencia en espacio de participación, de tipo social y político, por lo que cobra importancia, la generación de organizativos que defiendan los intereses del sector mujer, dichos procesos tienen la capacidad de generar una visión amplia sobre las necesidades de participación e incidencia de las mujeres en el desarrollo comunitario y de forma sucesiva incidir en los espacios de otros niveles.

La idea estratégica es que la organización de mujeres inicie con una comisión comunitaria quien dirija los destinos de las mujeres y que pueda crecer mediante la participación de más mujeres para consolidar un órgano de decisión e incidencia mucho más amplia a nivel departamental y nacional, a que se haga realidad la participación de las mujeres en dichos procesos organizativos y a la vez la formación sobre el marco de derechos para lograr mayor incidencia en espacios de toma de decisiones y mejorar las condiciones de vida a largo plazo.

a. Objetivo General y Específicos del Proyecto

Objetivo General:

Contribuir en la organización y fortalecimiento de capacidades de las mujeres en el marco de derechos para la participación en espacios de toma de decisiones a nivel comunitario y municipal de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.

Objetivo Específico:

Promover la generación de conocimientos del grupo de mujeres a través de la organización de una comisión comunitaria de mujeres y formación sobre el marco de derechos de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.

b. Población destinataria

Destinatarios directos: 25 mujeres

Destinatarios Indirectos: 150 Familias de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.

Resultados previstos

- Establecida Comisión de la Mujer para su participación en los espacios de toma de decisiones a nivel comunitario y municipal, de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.
- Las 25 mujeres de la Aldea Chichó cuentan con conocimiento sobre marco de derechos de la organización y gestión de proyectos para incidir en espacios de participación.

c. Fases del Proyecto

En la realización de cada uno de los procesos se plantea la ruta metodológica ERCA, ya que parte desde las experiencias propias de las mujeres, generando Reflexión ante la situación que enfrentan a nivel comunitario, por ello se plantean temas de gran relevancia que genera conocimiento y concientización, la cual conlleva la aplicación de los conceptos a tratar en los talleres por medio de compromiso adquiridos de parte de las mujeres cuando la practicante ya no tenga intervención en la comunidad.

Para aplicar la metodología es necesario partir de las siguientes fases:

Fase I: Investigación y Planificación.

- Investigación documental sobre contenidos de los talleres y normativa Legal de la comisión comunitaria de mujeres.

- Diseño de contenidos y metodología de los talleres, agenda, planillas y el plan de implementación mensual.

Fases II: Trabajo de campo/ejecución.

- Desarrollo de una reunión con las mujeres para la presentación oficial del proyecto y sus diferentes fases.
- Desarrollo de taller I: Sobre la importancia de la organización de la comisión comunitaria de las mujeres.
- Desarrollo de Taller II: sobre la estructura organizativa de la comisión de mujeres con el grupo de comunitarias.
- Desarrollo de taller III: Sobre el tema participación ciudadana y los principios.
- Desarrollo de taller IV: Sobre fundamentos legales del marco de derechos de organización y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.
- Desarrollo de taller V: Sobre insumos básicos para la gestión de proyectos

Fases III: Trabajo de Gabinete

- Sistematización de resultados para la entrega de productos parciales según cronograma de actividades
- Elaboración del informe final de la Práctica Profesional Supervisada II.

Fase IV: Monitoreo y Evaluación

- Desarrollo del Monitoreo para el Análisis de actividades previsto en el plan y obtenido, aplicado cada 2 meses.
- Desarrollo de la evaluación intermedia y final de los resultados previsto en el plan para verificar el alcance de los objetivos y resultados.

d. Cronograma

PLAN DE TRABAJO		AÑO 2017																							
		Planeado				En proceso				Realizado															
No.	FASES/ACTIVIDADES	ENERO				FEBRE RO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
FASE I	1																								
	2																								
	1																								

PLAN DE TRABAJO		AÑO 2017																											
		Planeado				En proceso				Realizado																			
No.	FASES/ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
FASE II	1																												
	2																												
	3																												

PLAN DE TRABAJO		AÑO 2017																											
		Planeado				En proceso				Realizado																			
No.	FASES/ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
4	Desarrollo del taller II para la estructuración de la organización de la comisión de mujeres																												
5	Asesorar la gestión de la legalización de la comisión a nivel municipal																												
6	Desarrollo de taller III: Sobre el tema participación ciudadana y principio de la misma.																												

PLAN DE TRABAJO		AÑO 2017																											
		Planeado				En proceso				Realizado																			
No.	FASES/ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
7	Desarrollo de taller IV: sobre Fundamentos legales del marco de derechos de organización y participación de las mujeres																												
8	Desarrollo de taller V: Sobre insumos básicos para la gestión de proyectos																												
1	Sistematización de resultados para la entrega de productos parciales																												

PLAN DE TRABAJO		AÑO 2017																							
		Planeado				En proceso				Realizado															
No.	FASES/ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
FASE III	1																								
	2																								
FASE IV	1																								
	2																								

4.3 Entorno interno y externo del proyecto

Entorno interno

La Aldea Chicho en su entorno comunitario es considerada como uno de los espacios de participación por ello la importancia de la representatividad para tener incidencia en el nivel comunitario y municipal, esto consolidará la organización y participación propositiva de las mujeres en la comunidad.

Entorno externo

La municipalidad juega el papel fundamental en generar la participación ciudadana para contrarrestar las secuelas sociales que enfrentan las comunidades del municipio, ya que se cuenta con la Dirección Municipal de la Mujer, como referente directo para dar acompañamiento a las expresiones organizativas de las mujeres a nivel municipal, en dicho ámbito se garantizará, brindar espacios de la participación activa de las mujeres y materializar el ejercicio de los derechos.

e. Posición del proyecto en organización interna

El proyecto de organización y la formación de la Comisión de la Mujer en Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché, para su participación en los espacios de toma de decisiones, crea bases de espacios de participación ciudadana debido a la representatividad de las mujeres en el ámbito comunitario, ya que promueve oportunidad de lograr mayor incidencia en gestiones y disminuir la dependencia en la toma de decisiones, por lo que cobra importancia de una visión amplia en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

i Funciones Específicas del estudiante y de otros involucrados

Funciones de la Practicante

- Coordinar y dirigir las acciones que se lleva a cabo en los talleres de la PPS para acompañar a las mujeres en la ejecución del proyecto.
- Coordinar con persona enlace las gestiones necesarias del proyecto.
- Asesorar la organización de la comisión comunitaria de mujeres.
- Analizar y sistematizar los resultados de información relevante que permite monitorear y evaluar las diferentes fases del proyecto.

- Facilitar al tutor de PPS y al centro de práctica los planes mensuales para que conozca las actividades que se lleva a cabo durante el proceso.
- Enviar reportes constantes del avance de la PPS al centro de práctica.

Funciones de la Dirección Municipal de la Mujer

- Acompañar a la practicante en la realización de la asamblea comunitaria.
- Facilita información al tutor de práctica cuando lo requiera.

Funciones del Grupo de 25 Mujeres.

- Participar en las reuniones y talleres programados para la ejecución de las fases del proyecto.
- Brindar aportes en el monitoreo y evaluación para mejorar la experiencia de PPS.

Funciones del Tutor de PPSII

- Asesorar a la practicante en el desarrollo de las distintas actividades contempladas en el plan general de práctica.
- Visitas constantes al centro de práctica para evaluar y monitorear el avance del proyecto.
- Elaborar el reporte final sobre el logro de resultados esperados de la PPS II

j. Coordinación interna

- La coordinación para la ejecución del proyecto se realizará con la persona enlace de la Dirección Municipal de la Mujer como referente directo de la Municipalidad de San Antonio Ilotenango.
- Coordinación con las 25 mujeres de la Aldea Chichó, y líderes organizados de la comunidad para la realización de actividades y procesos de implementación durante la práctica profesional supervisada II, que estará bajo la responsabilidad de la practicante de la universidad, para alcanzar los resultados establecidos en el plan.

k. Coordinación con Red Externa

- Se coordinará con la municipalidad para la organización de la comisión comunitaria de mujeres, que conlleva la integración de las mismas en espacios organizativos.
- Coordinación con instituciones públicas para trabajos en red que conlleva la integración de las mujeres en espacios de participación de la Aldea Chichó.

l. Incidencia del proyecto en la región

El proyecto será reflejado en la Organización y Formación de la Comisión de la Mujer, que abrirá espacios de participación política, así mismo se sumará a otras organizaciones existentes para el esfuerzo de gestionar su propio desarrollo, por lo que contribuirá en el fortalecimiento de la participación ciudadana y a sumarse a otras demandas para el cumplimiento de procesos implementados por el gobierno local y nacional.

Asimismo, aprovecharán las oportunidades que surjan de los gobiernos actuales y futuros, también de otras entidades públicas y privadas y la cooperación para afianzarse de ideas emprendedoras para su propia autogestión.

m. Implicaciones éticas a considerar

Se deberá tomar en cuenta los principios y valores, así mismo la ética profesional que distingue y caracteriza al ser humano ya que la sociedad depende de las acciones y decisiones que se toma en cualquier ámbito, por lo es necesario considerar los siguientes:

- La responsabilidad de desempeñar las actividades que se tiene previsto.
- La puntualidad en reuniones y elaboración de instrumentos necesarios para la ejecución.
- La transparencia del manejo de recursos financieros.
- Respeto de opiniones de los participantes tomando en cuenta la cultura de la comunidad.

- Colaboración entre los participantes y practicante tomando en cuenta la aplicación de solidaridad.

n. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta del manejo del mismo.

En la ejecución del proyecto se tomará en cuenta las diferentes percepciones de los comunitarios, intereses e ideas para evitar la generación de conflictos por las ideas y posturas diferentes en el momento de la ejecución del proyecto, por eso la importancia de la mediación, y el parafraseo, siendo una forma efectiva para llegar a un acuerdo y mediar el conflicto.

El conflicto puede manifestar desacuerdos entre organizaciones locales y el grupo de mujeres de la comunidad para la elección de la comisión comunitaria por lo que resulta crucial en la intervención del estudiante, ya que intervienen en la manifestación de los actos que abarca todo tipo de interrelación entre las personas, para ello el diálogo es un elemento fundamental para manejar adecuadamente el conflicto y transformarlo positivamente a través la escucha activa, que es una habilidad del manejar el conflicto para enfatizar y comprender a las posturas diferentes, guiarlos para que encuentren la solución del conflicto.

4.4 Recursos y Presupuesto

o. Recursos Técnicos y Humanos

Estudiante de Práctica Profesional Supervisada de Trabajo Social (URL)

El grupo de 25 mujeres

Directora de la Dirección Municipal de la Mujer (Persona enlace).

Asesor de Práctica de la Universidad Rafael Landívar.

p. Recursos materiales y monetarios

PAPELERIA Y UTILES			
Cantidad	Materiales	Costo Unitario	Coto Total
4	Rollos de Maskingtepe	Q 7.00	Q 28.00
3	Resma papel bond	Q 45.00	Q 135.00

25	Pliegos de papel manila	Q	1.00	Q	25.00
500	Impresiones	Q	1.00	Q	500.00
1000	Fotocopias	Q	0.25	Q	250.00
10	Cartulina	Q	1.00	Q	10.00
4	Blocks Papel construcción	Q	10.00	Q	40.00
25	Cuadernos	Q	3.50	Q	87.50
30	Lapiceros	Q	1.00	Q	30.00
1	Engrapadora	Q	40.00	Q	40.00
1	Caja de Grapas	Q	15.00	Q	15.00
2	Tinta de Impresora	Q	175.00	Q	350.00
6	Marcadores	Q	10.00	Q	60.00
1	Calculadora	Q	35.00	Q	35.00
30	Folderes	Q	1.00	Q	30.00
2	Cuaderno de Campo	Q	7.00	Q	14.00
1	Memoria de USB	Q	75.00	Q	75.00
1	Caja de marcadores	Q	35.00	Q	3.00
TOTAL				Q	1,759.50

q. Presupuesto: Ingreso, gastos, inversiones, etc.

PROYECTO: Proceso de organización y formación de la comisión de mujeres en la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché, para el ejercicio de derechos en espacios de toma de decisiones.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

RUBRO	UNIDAD	CANTI- DAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIN- TO
ADMINISTRACION					
Material didáctico (Útiles de	3 Reuniones y 5 talleres	8	Q 220.00	Q 1,760.00	Practicante

oficina)					
RECURSOS HUMANOS					
Honorario de la practicante	1 persona	8	Q 200.00	Q 1,600.00	Practicante
Honorario de 25 mujeres	3 reuniones y 5 talleres	200	Q 25.00	Q 5,000.00	Aporte de la Comunidad
GASTOS OPERATIVOS					
Servicios de internet	Horas	40	Q 5.00	Q 400.00	Practicante
Servicios telefónico	Recarga	10	Q 10.00	Q 100.00	Practicante
Alquiler de cámara	1 Cámara	8	Q 150.00	Q 1,200.00	Practicante
TRANSPORTE					
Pago de Flete	Viaje	10	Q 60.00	Q 600.00	Practicante
ALIMENTACION					
Refacción de 8 intervención	30 personas	240	Q 10.00	Q 2,400.00	Municipalidad
Almuerzo de 1 taller	30 personas	30	Q 20.00	Q 800.00	Municipalidad
GASTOS IMPREVISTOS 10%				Q 1,386.00	Practicante
TOTAL				Q 15,246.00	

4.5 Monitoreo y Evaluación del Proyecto

Se determinan los indicadores que servirán para verificar avances durante el proceso, de cada fase del proyecto y los responsables de monitorear y evaluar los avances son: el estudiante, personal de enlace y asesor de práctica.

a. Monitoreo del proyecto

El monitoreo es un proceso continuo de verificación de actividades programadas, en la ejecución del proyecto, por lo que permite verificar las anomalías en las actividades planificadas.

En la ejecución del proyecto se verifica las actividades, Costos, insumos, y responsabilidad, de acuerdo a lo planeado y al mismo tiempo realizar correcciones de las desviaciones que genera durante el proceso, para reorientar acciones que permite monitorear el proyecto.

Para proceder al monitoreo se elabora un instrumento con lo que se realizará un análisis periódico de la ejecución de actividades para visualizar el avance y cumplimiento del plan.

b. Evaluación del proyecto

La evaluación es una apreciación que determina en qué medida se ha alcanzado los objetivos y los resultados previstos en el plan, la cual permite criticar los puntos fuertes y débiles previstos por medio de indicadores.

Los aspectos a evaluar en la ejecución del proyecto son: el cumplimiento de cada objetivo a través de indicadores, verificando el alcance de los resultados, para determinar críticamente la eficiencia, por ello se elabora un instrumento que permite analizar el logro de lo planeado. Dicho instrumento se aplicará de forma intermedia y al final de la ejecución del proyecto para evaluar los alcances de resultados esperados.

r. Indicador de éxito específico:

- A finales del mes de abril el 90% del grupo de 25 mujeres de la Aldea Chichó tiene definida la comisión como representante a nivel comunitario.
- A finales del mes de mayo del 2017 el 90% de la comisión de mujeres cuentan con espacios de participación política.

- A finales del mes de mayo el 80% de los integrantes de la comisión comunitaria de mujeres cuentan con conocimiento de la normativa legal que ampara el ejercicio de derechos.
- Al final del mes de mayo de 2017 el 80% de las mujeres cuentan con capacidad de hablar en público.

s. Indicadores de éxito generales

- A finales de mayo de 2017, las 25 mujeres de la Aldea Chichó cuentan con una estructura organizativa de mujeres, con espacios de participación política
- Al final del mes de mayo de 2017 el grupo de 25 mujeres de la Aldea Chichó, tienen fortalecida el conocimiento sobre participación ciudadana y el marco de derechos ciudadanos para el impulso del desarrollo local.

CAPITULO V

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En base al Proyecto denominado “Proceso de organización y formación de la Comisión de la Mujer en Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché, para su participación en los espacios de toma de decisiones”, mediante el esfuerzo conjunto con el grupo de mujeres y la persona enlace se obtuvieron valiosos resultados durante la ejecución.

En la organización y formación del grupo de mujeres se pudo contribuir con el desarrollo de capacidades, habilidades técnicas y políticas, por medio de los talleres que generó participación activa en el desarrollo de las diferentes fases del proyecto, aplicando la metodología ERCA, la cual parte desde (Experiencias, Reflexión, Conceptualización y Aplicación), a través de ello se alcanzaron con éxito los resultados esperados e indicadores previstos.

Para el logro del proceso de la PPSII fue necesario desarrollar las actividades siguientes: reuniones con el grupo de Mujeres, el desarrollo de cinco talleres de formación y la presentación de la Comisión de Mujer ante la asamblea de mujeres, evaluación intermedia y final, de lo anterior se presentan los resultados planteados y alcanzados que a continuación se detallan:

1. Establecida Comisión de la Mujer para su participación en los espacios de toma de decisiones a nivel comunitario y municipal, de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.
2. Las 25 mujeres de la Aldea Chichó cuentan con conocimiento sobre marco de derechos de la organización y gestión de proyectos para incidir en espacios de participación.

R.1. Establecida Comisión de la Mujer para su participación en los espacios de toma de decisiones a nivel comunitario y municipal, de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.

En la ejecución del proyecto inicialmente se realizaron investigaciones teóricas de los temas; participación ciudadana, organización comunitaria, insumos básicos de gestión de proyectos, fundamentándose en la normativa legal que ampara la integración de las mujeres en el proceso de desarrollo de la Aldea Chichó, siendo como hilo conductor la organización de la mujer, para que incidan en espacios de toma de decisiones.

Cabe resaltar que en el primer acercamiento en la comunidad se obtuvo el apoyo del Órgano de Coordinación COCODE donde se inició con la presentación oficial del proyecto haciendo uso de la técnica telaraña lo que permitió a las actoras convertirse en sujetos activos rompiendo esquemas de auto exclusión, adquiriendo las expectativas de las mujeres de ser parte de la ejecución del proyecto de intervención.

Previo a la conformación de la comisión de la mujer se realizó un análisis del contexto para determinar las experiencias de las comunitarias auxiliándose de la técnica lluvia de ideas lo que determinó el nivel de conocimiento sobre organización comunitaria, durante el intercambio de ideas sobresaliendo que diez participantes han sido parte de las organizaciones como concejo de padres de familia y madres guías.

Durante la intervención se aplicó la técnica de estudios y profundización para abordar la importancia de la organización comunitaria donde la practicante se auxilió de carteles, hojas de trabajo, complementando con soporte teórico y las experiencias vividas de las mujeres, de esta manera se generó conocimiento integral y participación activa a través de la concientización y sensibilización de la teoría y la práctica.

Mediante un trabajo en conjunto se eligió a los miembros de la comisión de la mujer, la cual hace evidente la participación activa de lideresas, integrantes del COCODE, persona enlace y practicante de la Universidad Rafael Landívar, donde se eligió a siete

miembros que integran la organización constituidas por mujeres provenientes de la Aldea Chichó, siendo parte fundamental del proceso de intervención.

De acuerdo a la integración de los que conforman la comisión se realizó la selección de cargos y funciones de cada uno de los integrantes de manera democrática la cual identificaron el cargo desde el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal I, Vocal II y Vocal III, que permitió reconocer el rol y el funcionamiento, logrando resultados positivos debido al interés de ejecutar acciones de manera eficaz y eficiente, en beneficio de la comunidad.

A través de la concientización realizada con el grupo de mujeres facilito la organización de la comisión de la mujer para tener representación a nivel comunitario, dejando constancia en el acta del COCODE, firmado por las presentes en la reunión para su futura legalización en la municipalidad de San Antonio Ilotenango, Quiché.

Cabe mencionar la intervención del representante del Órgano de Coordinación COCODE quien distribuyó comisiones necesarias asignando responsabilidades por medio de la división de tareas de las integrantes de la organización para que actúen independientemente, dichas coordinaciones internas benefician a las mujeres, ya que el proceso fue orientado con principios culturales que guía el quehacer de las mismas.

Desde el aporte técnico se estableció la comisión de la mujer como punto de partida para el ejercicio de derechos, donde las mujeres manifiestan el compromiso de brindar apoyo en cualquier proceso figurando la representatividad en los diferentes espacios de participación política.

Previo a la presentación en asamblea se realizó una reunión con los miembros de la comisión de mujeres para determinar la inclusión en el ámbito social contando con el apoyo del COCODE de integrarlas en los espacios de participación como ente rector de la mujer.

Para la legalidad de la comisión a nivel local se realizó una asamblea comunitaria de mujeres con participación de los siguientes personas: integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, grupo de mujeres, practicante y asamblea donde se define la comisión de la mujer como responsable de representar a las lideresas en cualquier espacio de participación política para proponer las demandas ante las diferentes instancias.

En plenaria se realizó la presentación de la comisión de la mujer con intervención del representante del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE. Asimismo, la practicante expone el quehacer de las mujeres para la integración en espacios de participación en la toma de decisiones lo cual permite la representación de una estructura organizativa.

Durante la intervención de la asamblea se define la organización como parte fundamental para el ejercicio de derechos ciudadanos lo que evidencia a cada uno de las actoras que integran la comisión de la mujer.

Conjuntamente con la asamblea comunitaria de mujeres, se avaló y aprobó la comisión de la mujer como un espacio de participación para realizar acciones que beneficia al sector mujer en programas y proyectos sociales enfocados a las necesidades sentidas de las mujeres.

R.2. Las 25 mujeres de la Aldea Chichó cuentan con conocimiento sobre marco de derechos de la organización y gestión de proyectos para incidir en espacios de participación.

Como parte de la articulación de la organización comunitaria fue necesaria el proceso de formación para fortalecer los conocimientos por medio de soportes teóricos que determinaron la participación activa a través del uso de la metodología ERCA Experiencia, Reflexión, Conocimiento y Aplicación.

Debido a ello se auxilió de instrumentos como carteles, hojas de trabajo para la presentación de definiciones que facilitó a las mujeres, dar su punto de vista a través de la técnica lluvia de ideas sobresaliendo el rol de las mujeres y los hombres ya que desde la familia limitan la participación de la mujer.

Para el funcionamiento de la comisión de la mujer se realizó un conversatorio, formando grupos de seis integrantes para analizar la importancia de la participación ciudadana en la vida social y familiar partiendo de la realidad de las comunitarias, considerando la prioridad a la integración de la mujer en los espacios organizativos lo que conlleva el involucramiento a nivel comunitario. Parte del proceso se aprovechó de las experiencias de las mujeres, para fortalecer los conocimientos sobre la libertad e igualdad entre hombres y mujeres lo que facilitó la integración en espacios de participación política.

Posteriormente en plenaria se abordó los principios de la participación ciudadana como aporte técnico, donde se realiza la reflexión entre grupos conformados presentando en papelógrafos la prioridad de los principios y valores, evidenciando la necesidad de la práctica del respeto, la transparencia, corresponsable, la tolerancia, ciudadanía plena, la solidaridad y la democracia, reconociendo que son acciones importantes para la intervención en la gestión del desarrollo desde lo local.

Parte de la presentación el grupo de mujeres construyeron una silueta de un árbol con raíces, por medio recortes hechas por las mismas, escribiendo los principios de la participación ciudadana donde se evidenció la participación activa para contribuir en el desarrollo social.

En este proceso se abordó un panorama de Leyes, Convenio y Políticas que ampara la integración de la mujer en la gestión de desarrollo comunitario, como un aporte a las comunitarias para el funcionamiento efectivo de la organización y participación de mujeres donde la practicante se auxilió de carteles para la presentación en plenaria de un soporte teórico sobre siguientes bases legales: Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de descentralización, Código municipal, Ley de Dignificación Promoción Integral de la mujer, Convenio de eliminación de todas las formas de

discriminación contra la mujer y Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.

Para lograr el desarrollo y funcionalidad de la comisión se analizó la importancia de las bases legales del derecho de participación y organización basándose de las normativas legales que ampara la igualdad de derechos entre hombres y mujeres siendo una herramienta para incidir en espacios de participación a nivel local, ya que las mujeres consideran como un panorama de oportunidades fundamentales en las atribuciones de la comisión en los diferentes niveles siendo deber y obligación del estado garantizar el desarrollo integral para incidir en planes, programa y proyectos sociales que beneficia a las mismas.

Para potencializar las capacidades de las mujeres se fortaleció sobre los insumos básicos de la gestión de proyectos la cual pretende que las mujeres puedan proyectar las demandas comunitarias en los espacios de participación auxiliándose de insumos que aporta en el trayecto iniciando con la práctica de identificación y priorización del problema comunitario, como también la propuesta del proyecto de intervención.

Como aporte técnico la practicante presento en plenaria la redacción del acta, elaboración el perfil básico del proyecto y elaboración de solicitud para que las mujeres tengan claridad de los insumos básicos que da la pauta del que hacer de la comisión de la mujer.

Dentro de la presentación se desarrolló un socio drama se organizaron tres grupos de mujeres, el primer grupo representan la comisión de la mujer, el segundo institución de apoyo y el tercero la asamblea donde sobresalió una actuación propositiva de las necesidades prioritarias de las comunitarias, evidenciando la capacidad de identificar y priorizar proyectos en asamblea de mujeres para obtener proyectos de interés social.

Proyectando el espacio donde acudir al momento de llevar propuestas de proyectos socio productivos manifestando que la Dirección Municipal de la Mujer es un espacio para presentar las demandas sociales la cual evidencian la elaboración de tres

propuestas de proyectos como: Gallinas ponedoras o de engorde, árboles frutales y hortalizas como demandas sentidas de la población para mejorar el nivel socioeconómico de las mujeres.

Durante el proceso de formación las mujeres cuentan con mayor seguridad en opinar en público exponiendo sus intereses y aprendizajes por medio de presentaciones de resultados de trabajos en grupo realizados después de cada taller.

Los talleres de formación proporcionaron a las líderes herramientas y elementos fundamentales para potencializar la funcionalidad de la comisión de la mujer, ya que comprendieron las definiciones de los diferentes temas abordados, demostrando interés de ser parte del proceso por lo que se evidencia el conocimiento adquirido a través de la participación activa de las mujeres en el proceso.

Durante la formación se aportó conocimientos teóricos partiendo desde las experiencias de las mujeres la cual da la pauta del ejercicio de derechos ciudadanos a través de elementos que generó cambios de capacidades de hablar en público.

CAPITULO VI

ANALISIS DE RESULTADOS

En este apartado se toma en cuenta los logros de los resultados durante la ejecución del proyecto de intervención “Proceso de organización y formación de la Comisión de la Mujer en Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché, para su participación en los espacios de toma de decisiones”, la cual hace evidente los efectos de resultados alcanzados a través del análisis que se presentan.

R.1. Establecida Comisión de la Mujer para su participación en los espacios de toma de decisiones a nivel comunitario y municipal, de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.

Parte de la ejecución del proyecto se consideró organizar la comisión del grupo de mujeres considerando que no tenían designado la representatividad a nivel local, por ello la importancia de crear un vínculo desde lo local que vela por el bienestar y defender los intereses de la comunitarias lo que permite la inclusión de la mujer en otros espacios de participación del desarrollo comunitario.

Inicialmente se integró los miembros de la comisión de la mujer para determinar un órgano de conducción de las mujeres en la Aldea Chichó siendo fundamental dirigir acciones que responden las demandas sociales en la gestión del desarrollo.

Organizativamente las mujeres cuentan con una estructura fortalecida, lo que permite la inclusión en otros niveles de participación para posicionar y canalizar las propuestas mediante la Comisión de la Mujer a nivel comunitario logrando el empoderamiento y ejercicio de derechos ciudadanos tomando como base el aporte de Stephany Girón Roncal en su tesis Ejercicio Profesional Supervisado planteando que para el desarrollo comunitario de una comunidad, hay varios elementos esenciales y uno de ellos es la organización comunitaria, la cual permite a la comunidad empoderarse de ella misma, tomar control de sus recursos y conocer a fondo sus necesidades y problemáticas.

Cabe resaltar que una comunidad organizada con representatividad puede intervenir en diferentes niveles a través de la participación que permite acceder a recursos del estado, beneficiando al sector mujer.

Parte del proceso se tomó en cuenta la realidad de las mujeres por medio de reflexiones realizadas ya que determina un compromiso organizativo para incidir en el desarrollo comunitario lo que permite la proyección de demandas sociales en el cumplimiento de los deberes y obligaciones del estado para la integración de las comunitarias en el desarrollo social como lo sustenta la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 2º Deberes del Estado: Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

En el proceso de intervención se pudo desarrollar el reconocimiento de la organización de mujeres en asamblea donde se determina la aprobación y el aval de las comunitarias contribuyendo la inclusión de mujeres en el ejercicio de derechos ciudadanos para incidir en espacios de toma de decisiones a nivel local.

Sin embargo, se reconoce la organización como un espacio fundamental de la participación política de la mujer lo que permite romper esquemas de subordinación dando mayor auge a las oportunidades de acceso, uso y control de recursos del estado para ejecutar propuestas de proyectos que generan cambios desde lo local, relacionándolo según “Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, con el eje de Participación Socio Política. 2º. Garantizar la representación y participación, en la toma de decisiones, de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas para la incidencia en la gestión del desarrollo nacional y local”.

Dentro de proceso se desarrolló conocimientos sobre el ejercicio derechos de la plena ciudadanía de la mujer lo que contribuyó al fomento de liderazgo comunitaria, con miras de atención a demandas de mujeres, en salud, educación, economía y participación sociopolítica que permite fomentar cultura de alianzas estratégicas y la coordinación

interinstitucional, que involucra a las mujeres en propuestas de desarrollo, como lo sustenta la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1981). En el tercer considerando que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos ya que se acentúa en las distintas realidades de la Aldea Chichó.

De esta perspectiva se desarrollaron acciones que permitieron enfrentar desafíos para la generación de cambios desde el ámbito comunitario, teniendo un acercamiento directo con el grupo de mujeres desde la disciplina del trabajo social siendo un papel determinante la intervención en el desarrollo social debido a ello se logró integrar de la comisión de la mujer en espacio de participación política lo que permite asumir el rol de actoras sociales con habilidades y capacidades de identificar las problemáticas de la vida social ya que se establecieron acuerdos de representar a las comunitarias en los espacios de toma de decisiones como parte fundamental del proceso según “Asamblea General de la FITS Federación Internacional de Trabajo Social (2014), define que el trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas, de acuerdo a ello se aplicaron acciones para la generación de cambios”.

Desde el contexto se estableció la ejecución del proyecto con la finalidad de romper esquemas de subordinación de la mujer en los niveles de participación por ello se contribuyó en la integración de la comisión de mujeres como sujetos activos dentro del círculo social, ya que permite responder las necesidades sentida y proyectar problemáticas ante el Órgano de Coordinación COCODE y llegar hasta el pleno del COMUDE impulsando el desarrollo integral a mediano y largo plazo de las mujeres relacionándolo con el aporte de “Ammy Jacqueline García Solís en su tesis de licenciatura sobre desafíos organizativos del comité de mujeres (2013) define que el comité de mujeres es una agrupación de mujeres que trabajan por el desarrollo integral personal, familiar y de su comunidad, sin fines de lucro, ni religiosa”.

R.2. Las 25 mujeres de la Aldea Chichó cuentan con conocimiento sobre marco de derechos de la organización y gestión de proyectos para incidir en espacios de participación.

Para el funcionamiento de la comisión de mujeres fue necesaria establecer mecanismos de fortalecimiento que permite generar capacidades y habilidades en las mujeres para que se involucre en procesos de toma de decisiones a través de la formación se adopta como un elemento crucial y transversal el fortalecimiento de conocimientos lo que contribuye la participación propositiva de actoras en el logro del desarrollo integral de las mujeres.

El proceso de formación contribuyó en la sensibilización y concientización del grupo de mujeres sobre la importancia de la organización y participación de la mujer desde lo local, ya que permite generar impacto directo de ejercer el poder local en cualquier ámbito social, cultural, político y económico para la satisfacción de necesidades sentidas a través del esfuerzo de un grupo de mujeres de forma más cercana que tiene la población para generar impacto directo, vinculándolo con el aporte de “Solares Tannia Fernanda (2013), en su tesis la participación política de las mujeres en los diferentes espacios plantea que el poder local es visto desde el nivel municipal o comunitario, mismo que se refiere a la facultad de buscar soluciones a los problemas sociales, políticos, económicos, culturales, etc., existente en el territorio donde la ciudadanía participa directamente en las actividades públicas de su comunidad”.

Desde la gerencia social se pudo influenciar estrategias con procesos visionarios y transformador que contribuyeron nuevas alternativas de bienestar social a través de la aplicación de instrumentos y procedimientos que guiaron acciones durante el proceso de formación de las mujeres sobre diferentes temas como organización comunitaria, participación ciudadana, insumos básicos para la gestión de proyectos y normativa legal, la cual es un soporte teórico para el desarrollo de conocimiento y habilidades en las comunitarias lo que permite la incidencia del sector mujer en los diferentes espacios de participación para el desarrollo comunitario que amerita especial atención, en sus diferentes problemáticas sociales.

Evidentemente desde el enfoque estratégico hizo efectiva la generación de cambios lo que determina las acciones del trabajador social por ello las mujeres cuentan con mayor seguridad de hablar en público debido a los elementos esenciales que contribuyeron en la participación activa durante el proceso de formación lo que permite un liderazgo con enfoque democrático para construir procesos y esfuerzos colectivos de incluir a la mujer en la gestión del desarrollo.

El grupo de mujeres cuenta con capacidades y habilidades de participación política debido a la estructura organizativa y las normativas legales que ampara la incidencia en el desarrollo integral de las ciudadanas lo cual permite la inclusión de las mujeres en la elaboración de propuestas dentro de los planes, programas y proyectos que contribuye a la transformación social, económica y político de las mujeres desde lo local como lo sustenta Beteta Luis Alfonzo y Rubio Rodolfo (21:2016) define que “la participación ciudadana se entiende como el elemento fundamental de la democracia y del desarrollo social. La participación, en conjunto, convierte a todos los individuos, grupos y comunidades en protagonistas de los diversos procesos sociales. La participación ciudadana implica que todos los individuos deben intervenir estrechamente en las actividades económicas, políticas y culturales de la sociedad”.

La formación que recibió el grupo de mujeres partió de ideas básicas de la organización y participación ciudadana como un eje transversal en el ejercicio de derechos ciudadanos la cual permite el empoderamiento de la mujer en los espacios de toma de decisiones de forma armónica, respetuosa y solidaria, encaminadas en la gestión de desarrollo comunitario enfocada a una cultura incluyente.

Como resultado del proceso de fortalecimiento sobre la normativa legal, las mujeres determinan que las leyes son como un panorama de oportunidades que amparan la participación de la mujer en diferentes espacios para materializar el ejercicio de derecho ciudadanos lo que permite el desarrollo integral de la mujer en los espacios de toma de decisiones tomado como referente el convenio, políticas y leyes que amparan la incidencia de la mujer en planes, programas y proyectos sociales.

Desde el enfoque técnico las mujeres cuentan con habilidad de elaborar herramientas e instrumentos básicos para la gestión de proyectos como respuesta de la integración en proyectos sociales ya que permite llevar propuestas basados en las demandas comunitarias, a través de la incidencia política de la mujer.

Como efectos positivos de la formación se logró desarrollar con éxito la ejecución del proyecto a través del involucramiento en espacio de participación política de un esfuerzo conjunto de las mujeres donde se determina la integración de 25 mujeres al inicio y se finalizó con un grupo de 30 comunitarias con ello se evidencia el resultado del proceso de formación que generó interés de involucrarse en el proceso desarrollado.

Cabe mencionar que se dejó un cuaderno que contiene ideas básicas de las normativas legales que ampara intervención de la mujer en espacios de participación, siendo un instrumento que aporta en el ejercicio de derechos de la comisión de mujeres para la inclusión en los espacios de toma de decisiones.

Parte del Plan de Práctica Profesional Supervisada se plantea el plan de sostenibilidad que se adopta como complemento crucial para que las comunitarias puedan incidir en los espacios de toma de decisiones ya que permite dar seguimiento al fortalecimiento de capacidades, rompiendo esquemas históricos de un proceso de subordinación en el ámbito social.

Evidentemente el plan propicia el fortalecimiento de capacidades y habilidades de integrar a la mujer en el ejercicio de derechos en los espacios de participación para el seguimiento del proyecto en los espacios organizativos de la Junta Municipal de Mujeres, en el COMUDE, COCODE teniendo incidencia en los planes, programas y proyectos que beneficia al sector mujer, con apoyo de futuros profesionales se dará seguimiento al proceso siendo como ente rector la Dirección Municipal de la Mujer para contribuir en la gestión del desarrollo a través del esfuerzo conjunto.

CAPITULO VII

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

a. Nombre del Proyecto

“Fortalecimiento de la Comisión de la Mujer sobre incidencia política de la Aldea Chichó, del Municipio de San Antonio Ilotenango, Departamento de Quiché”

Lugar: Aldea Chicho San Antonio Ilotenango, Quiché

Periodo de Ejecución: junio a diciembre 2018

Costo: 5,000

Institución Responsable del Proyecto: Municipalidad de San Antonio Ilotenango

b. Presentación

El presente plan de sostenibilidad busca fortalecer las capacidades de las mujeres sobre incidencia política, ya que es una acción fundamental para incidir en la gestión del desarrollo de la comunidad, durante la ejecución del proyecto de intervención de la practicante se ha generado capacidades organizativas y conocimientos sobre participación ciudadana y la normativa legal que ampara el ejercicio de derechos de las mujeres.

Debido a ello se plantea el fortalecimiento de las mujeres orientado a un proceso de formación que vislumbra cinco talleres, como incidencia política, ¿Cómo hacer incidencia política?, el liderazgo, gestión de proyectos y el rol de la estructura organizativa en el COMUDE, para que tengan la capacidad de incidir en otros niveles y llevar propuestas que benefician a las mujeres en proyectos socio productivos.

Para este proyecto se contempla la aplicación de la metodología ERCA (Experiencia Reflexión Conocimiento y Aplicación) ya que es funcional en los procesos de formación para profundizar el análisis de la realidad y genera participación activa de los sujetos.

c. Antecedentes

Organizativamente se cuentan con la comisión de la mujer, fortalecidos de conocimientos sobre la normativa legal que ampara la participación en el ejercicio de derechos a si mismo cuentan con habilidades y capacidades de hacer uso de insumos básicos para la gestión de proyectos, por ello se proyecta la necesidad de abordar el tema de incidencia política para la integración de las mujeres en los espacios de toma de decisiones que promueve el impulso del desarrollo comunitario.

d. Justificación

Las mujeres de la Aldea Chichó muestran interés de buscar soluciones y mejoras para el bien común por ello se proyecta el plan de sostenibilidad como una herramienta de gran utilidad, en el desarrollo de las acciones que corresponden al fortalecimiento de la comisión de la mujer para dar seguimiento al proceso de formación del proyecto de intervención PPSII.

Durante la intervención se estructuró la comisión de la mujer, para tener representatividad en los diferentes niveles, ya que la organización es un espacio de participación para que las mujeres ejerzan un poder políticamente activa basado a la gestión del desarrollo comunitario.

En base a lo anterior es fundamental desarrollar este plan de sostenibilidad para que la organización tenga un quehacer claro y responda las necesidades básicas de las mujeres a través de capacidades y conocimientos de incidencia política que contribuye a una acción de mejoramiento de condiciones de vida.

Asimismo, permitirá la gestión de proyectos enfocados al bienestar de las mujeres para desarrollar un impacto sostenible a través de los cambios concretos que genera la incidencia.

d. OBJETIVOS

General

Brindar acompañamiento técnico y político para el fortalecimiento de capacidades de la organización de mujeres sobre incidencia política de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.

Específicos

Promover el fortalecimiento de capacidades de incidencia política para la gestión del desarrollo comunitario de las mujeres en los diferentes niveles de la Aldea Chicho, San Antonio Ilotenango, Quiché.

Resultados

La organización de la mujer cuenta con capacidades para elaborar proyectos socio productivo.

Identificado los espacios para hacer gestión de proyectos a nivel municipal e instancias privadas y públicas.

e. Metodología de Intervención

En la ejecución del proyecto se contempla la aplicación de la metodología de ERCA, (Experiencia, Reflexión, Conocimiento y Aplicación ya que permitió el desarrollo del proceso de la PPSII por ello se hace énfasis de la utilidad que conlleva a partir de la experiencia de los sujetos lo cual genera reflexión para concientizar y sensibilizar sobre los temas de interés.

A través de la generación de conocimiento se propicia un soporte teórico para fundamentarse en conceptos al cual permite abordar temas como incidencia política, ¿Cómo hacer incidencia política?, el liderazgo, gestión de proyectos y el rol que juega la comisión de la mujer en el COMUDE para generar habilidades y capacidades que permite empoderamiento en ejercicio derechos.

f. Cronograma de Actividades

RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	INDICADOR
La organización de la mujer cuenta con capacidades para elaborar proyectos socio productivo.	Actividad 1 Desarrollo del taller I sobre incidencia política	Practicantes o futuros profesionales	Julio 2018/ agosto 2018	El 80 % la comisión de mujeres cuentan con conocimientos sobre incidencia política.
	Actividad 2 Desarrollo del taller II sobre ¿Cómo hacer incidencia política?	Practicantes o futuros profesionales	Septiembre 2018	El 80 % de la junta directiva del grupo de mujeres cuentan con capacidad de incidir en espacio de participación.
	Actividad 3 Desarrollo del taller III sobre la importancia del liderazgo de la comisión	Practicantes o futuros profesionales	Octubre 2018	El 75 % de la comisión de mujeres cuentan con capacidad de liderar a las comunitarias.
Identificado los espacios para hacer	Actividad 4 Desarrollo del taller IV sobre gestión de proyectos	Practicantes o futuros profesionales	Noviembre 2018	El 80 % de la comisión de mujeres cuentan con conocimientos sobre gestión de

gestión de proyectos a nivel municipal e instancias privadas y públicas.				proyectos.
	Actividad 5 Desarrollo de Taller V sobre el rol de la comisión de la mujer en el COMUDE	Practicantes o futuros profesionales	Diciembre 2018	El 80 % de la junta directiva del grupo de mujeres reconocen el rol de la comisión en el COMUDE

Presupuesto

DESCRIPCION	Cantidad	Costo unidad	Costo total	Financiamiento
RECURSOS HUMANOS				
Facilitador de capacitación	40 horas	Q.300.00	Q1,500.00	Practicante
RECURSOS MATERIALES				
Papelógrafos	50	Q2.00	Q.100.00	Practicante
Marcadores	12	Q.10.00	Q.120.00	Practicante
Rollo de Masking tape	2	Q.7.00	Q.14.00	Practicante
Fotocopias	300	Q.1.00	Q.300.00	Practicante
Equipo de computo	1	Q.300.00	Q.300.00	Practicante
Lapiceros	50	Q.1.50	Q.75.00	Practicante
RECURSOS FINANCIEROS				
Transporte	5	Q. 25.00	Q.125.00	Practicante
Refacción	30 x 5	Q. 10.00	Q.1,500.00	Institución responsable
IMPREVISTOS	Q. 966.00			Practicante
TOTAL	Q,5000.00			

Monitoreo y Evaluación del Proyecto

El monitoreo es un proceso continuo o periódica de la implementación de un proyecto ya que informa toda la ejecución del proyecto para verificar anomalías de actividades, costos e insumos planificados lo cual orienta acciones de análisis para realizar correcciones y cambios durante la ejecución.

Para el desarrollo del proceso se contempla el análisis de los niveles de cumplimiento de las actividades y los gastos contemplados en presupuesto lo que procede a la realización de correcciones de las anomalías encontradas a través del informe.

La evaluación es una apreciación que determina el alcance de los resultados con el objetivo del plan, lo que identifica los puntos fuertes y débiles analizando el pasado para orientar el futuro que puede servir para nuevas programaciones.

Durante el desarrollo del proceso planificado se realiza la evaluación para el logro del indicador a través del análisis de la eficiencia y eficacia de los resultados previstos las cuales verificarán por medio del efecto y alcance corroborando el cumplimiento por medio de indicadores.

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES.

- La estructura organizativa es clave para el desarrollo ya que es un órgano de coordinación de las mujeres a nivel local lo que conlleva el ejercicio de derechos de participación en los espacios de toma de decisiones.
- Organizativamente se generó capacidades y habilidades de participación política en las comunitarias para tener representatividad en diferentes niveles iniciando desde lo local contribuyendo en la gestión del desarrollo.
- El contar con conocimientos de Participación Ciudadana, Organización Comunitaria, normativa legal e Insumos Básicos para la Gestión de Proyectos es fundamental para el desarrollo de la mujer a nivel comunitario,
- La participación activa de las mujeres fue un eje transversal para el desarrollo del proceso ya que generó un panorama de conocimientos partiendo desde la experiencia de las mujeres que sirvió como hilo conductor en la ejecución del proyecto de la PPSII.

CAPITULO IX

RECOMENDACIONES.

- Se insta al grupo de mujeres de la Aldea Chichó darle utilidad necesaria al cuaderno de marcos legales la cual aporta al ejercicio de derechos ciudadanos de acuerdo a los conocimientos y capacidades adquiridas para incidir en espacios de toma de decisiones que beneficie a la población.
- La comisión de la mujer se le sugiere establecer un mecanismo de comunicación que promueve articular alianzas estratégicas que incorpora las demandas del sector mujer para el acceso a recursos del estado.
- Se le sugiere a la Universidad Rafael Landívar que sea parte de la ejecución del Plan de Sostenibilidad que está plasmado en el presente Informe.
- Dentro del proceso se sugiere a los futuros profesionales de tener el interés de dar seguimiento al plan de sostenibilidad ya que es un complemento para el fortalecimiento de las mujeres de incidir en los diferentes niveles de participación.
- La Dirección Municipal de la Mujer debe fomentar acompañamiento técnico para establecer conocimientos en las comunitarias, para involucrar en el desarrollo de planes, programas y proyectos sociales.
- Se le recomienda a la Municipalidad de San Antonio Ilotenango darle seguimiento al proceso de formación para el fortalecimiento de capacidades de las mujeres en la inclusión para la toma de decisiones, aplicando los lineamientos establecidos en el Plan de Sostenibilidad.

CAPITULO X

10 MARCO TEÓRICO

10.1 TRABAJO SOCIAL

Según Asamblea General de la FITS Federación Internacional de Trabajo Social (2014), define que el trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

Deberes Básicos

Los deberes básicos de la profesión del trabajo social incluyen facilitar el cambio social, el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. El trabajo social es una profesión práctica y una disciplina académica que reconoce que los factores históricos, socioeconómicos, culturales, geográficos, políticos y personales interconectados sirven como oportunidades y/o barreras para el bienestar y el desarrollo humano.

Principios

Los principios generales del trabajo social son el respeto por el valor intrínseco y la dignidad de los seres humanos, no hacer daño, el respeto a la diversidad y la defensa de los derechos humanos y la justicia social.

Por lo tanto, un aspecto importante del trabajo social es abogar por los derechos de las personas en todos los niveles, y facilitar los resultados para que las personas asuman la responsabilidad por el bienestar del otro, se den cuenta y respeten la interdependencia entre las personas y entre las personas y el medio ambiente.

Conocimiento

El trabajo social es a la vez interdisciplinario y transdisciplinario, se basa en una amplia variedad de teorías científicas e investigaciones. “Ciencia” se entiende en este contexto, en su sentido más básico como “conocimiento”. El trabajo social se basa en un desarrollo constante de sus fundamentos teóricos y de la investigación, así como las teorías de otras ciencias humanas, incluyendo sin límite el desarrollo comunitario, la pedagogía social, la administración, la antropología, la ecología, la economía, la educación, la gestión, la enfermería, la psiquiatría, la psicología, la salud pública y la sociología.

Práctica

La legitimidad y el deber del Trabajo social consisten en la intervención en aquellos puntos donde las personas interactúan con su entorno. El medio ambiente incluye diversos sistemas sociales, donde las personas se encuentran en un entorno geográfico y natural, que tiene una profunda influencia en la vida de las personas.

Tres miradas sobre el trabajo social

Según Nelia Tello en su artículo plantea la propuesta histórica del trabajo social tradicional, re conceptualizado y contemporáneo ha sido consistentemente de intervención en lo social. El trabajo social se hace en el campo, en el terreno, con el otro y se requiere de su participación para hablar de una acción (siempre intencional) de trabajo social.

Para unos, lo social se construye desde la interacción entendida como en sociología. Es decir, el punto de intervención es aquél de la interrelación entre unos y otros y/o en procesos sociales generales que estructuran la manera de estar o no organizados en sociedad.

Para otros, es incidir específicamente en la cuestión social, en las políticas sociales y cambiar la forma en que el estado hace políticas públicas para responder a las necesidades sociales.

Otro punto de vista, es trabajar en sus manifestaciones como son los problemas de salud, educación, vivienda, alimentación, contribuyendo con la operación de los programas públicos, haciendo gestión social y afiliando su preocupación profesional a promover institucionalmente la satisfacción de la necesidad de que se trate.

El ir y venir intervención del Trabajo social

La intervención en Trabajo Social es movimiento, es giro, es ruptura, es cambio social; el sentido de esa intervención lo construimos cuando conocemos y reflexionamos sobre nuestra situación problema y desde esta mirada podemos, entonces, plantear el diagnóstico que sustente nuestra intervención.

La intervención trasciende la investigación, trasciende el diagnóstico, la intervención se construye en el ir y venir entre la teoría y la realidad, entre lo general y lo particular, entre el antes y el después, entre lo existente y lo inexistente”.

10.2 Gerencia Social

Según Navarro Alvaro Freddy en su artículo Gerencia Social y el nuevo paradigma de gerencias define que “la gerencia social es un proceso que libera e integra las energías y recursos de la organización social con la finalidad de sondear las oportunidades, facilitar el cambio, fomentar la innovación y alcanzan la máxima eficiencia y eficacia en la resolución de las necesidades sociales. A través de este enfoque se manifiesta la capacidad para lograr finalmente la excelencia organizacional en las instituciones de bienestar social, asegurando su proyección en el futuro con espíritu empresarial”.

Nuevo paradigma de gerencia social:

“El nuevo paradigma de gerencia social debe responder a las deficiencias estructurales que históricamente ha mostrado dicho sector tanto a nivel estructural- institucional como gerencia) y de enfoque”.

El campo de la gerencia social

Según Mokate Karen y Saavedra José Jorge, en su texto plantea que la Gerencia Social: es un enfoque integral para la gestión de políticas y programas sociales plantea

que la gerencia social surge como un campo para enfrentar esta demanda, ya que propone asegurar que las políticas y programas sociales respondan de manera valiosa, pertinente, eficaz y eficiente a problemas importantes para la ciudadanía, promoviendo así el logro de un desarrollo social equitativo y sostenible.

Los tres campos se combinan para dar una naturaleza interdisciplinaria y aplicada a la gerencia social, enfocada en los desafíos que enfrenta el desarrollo social de América Latina y el Caribe en este comienzo del Siglo XXI”.

La caracterización del campo de gerencia social con base en los tres campos señalados:

Desarrollo Social

“Del campo del desarrollo social, la gerencia social adquiere una forma de ver el mundo penetrada por una comprensión de los grandes desafíos históricos, culturales, sociales y económicos del desarrollo; una conciencia del contenido valorativo del entendimiento del desarrollo; una sensibilidad al entorno mundial, nacional y local que influye sobre las iniciativas para promover el desarrollo y un bagaje analítico que apoya la formación de propuestas concretas para promover el desarrollo con equidad y en democracia.

Política pública

El campo de las políticas públicas le ofrece a la gerencia social una comprensión y unos argumentos sobre los procesos de desarrollo de las políticas; las características de diversas alternativas de intervenciones a favor de desarrollo, y las bondades y limitaciones de cada una; y los procesos de movilización de apoyo, generación de consensos y construcción de alianzas como medios facilitadores de las políticas.

Gerencia Pública

La gerencia pública se trata de un campo altamente interdisciplinario que propone prácticas para coordinar y fortalecer la producción de ciertos tipos de comportamiento, relaciones y decisiones y para resolver distintos tipos de problemas, con el fin de coordinar eficaz y eficientemente un sistema de intervención pública”.

Conceptualización de Gerencia Social

Según Msc. Nidia Esther Morera Guillén en el artículo, define que la Gerencia Social herramienta indispensable para la conducción de servicios sociales en el umbral del siglo XXI lo cual plantea que concretamente la Gerencia Social se concibe como un proceso que busca el logro de los objetivos de un servicio social, (enmarcado en una institución pública o privada), mediante determinada tecnología (conocimientos, técnicas, instrumentos, procedimientos, materiales y equipos). A la vez, es una condición para explorar nuevas posibilidades metodológicas que permitan la productividad social de los servicios.

- Investigar necesidades sociales (contexto).
- Reformar o revolucionar política social (apoyar la toma de decisiones).
- Explorar nuevas posibilidades (mejorar formas de intervención).
- Producir nuevas alternativas de servicios.

Lo expuesto significa poner en práctica una gerencia estratégica del bienestar social, en la medida en que el proceso permite influir en el contexto en vez de quedarse únicamente en la reacción ante él. Es decir que se debe trascender las respuestas inmediatistas y dar prioridad a la planeación a mediano y largo plazo, en aras del crecimiento y desarrollo de servicios sociales efectivos.

10.3 Comité de Mujeres

Según Ammy Jacqueline García Solís en su tesis de licenciatura sobre desafíos organizativos del comité de mujeres (2013) define que el comité de mujeres en búsqueda del desarrollo comunitario, es una agrupación de mujeres que trabajan por el desarrollo integral personal, familiar y de su comunidad, sin fines de lucro, ni religiosa. Se reúnen una vez por semana para identificar la problemática que enfrenta la comunidad, a la vez, establecer acciones que podrían ser posibles soluciones.

Elementos del Proceso Organizativo

Según Instituto de formación permanente (INSFOP) del módulo organización comunitaria (2008) plantea que todo proceso organizativo está compuesto por diferentes elementos estrechamente relacionados entre sí y que no se les puede comprender, se define como elementos básicos del proceso organizativo los siguientes:

Sujeto o personas: Somos todos los miembros que conforman una organización (afiliados). También son sujeto aquellas personas que a pesar de vivir en las mismas condiciones que los afiliados no están organizados, los sujetos son el eje central de un proceso organizativo, sin ellos no hay necesidades, no hay luchas, no hay historia, no hay problemas que resolver.

Necesidades: Los sujetos tenemos necesidades de diferentes tipos: económicas, políticas, recreativas, etc.

Estas necesidades tienen su origen en las condiciones de vida de los sujetos y pueden variar según el sector urbano/rural (campesino, comunal, sindicato, barrio, etc.)

Niveles de Compromiso: No todos los miembros de una comunidad o de una organización logramos entender de la misma forma ni con igual claridad, las causas de los problemas que vivimos, ni la necesidad de resolverlos por medio de la organización, a esto se llama niveles de conciencia.

Estructura y Funcionamiento: En toda organización debe existir una modalidad de trabajo para alcanzar los objetivos propuestos, la cual debe de ser compartida por todos los miembros.

A la exigencia de compartir el trabajo y las responsabilidades a lo interno de la organización (comisiones, secretarías, presidencia, etc.) le llamamos estructura y la forma como trabajan le llamamos funcionamiento.

No puede existir proceso organizativo, sino existe una manera de distribuir el trabajo, de definir responsabilidades para impulsar los planes y proyectos que hay que realizar, las formas organizativas varían según las características de los sujetos, sus necesidades, sus niveles de conciencia y su historia.

Conducción: Nada se hace en una organización con tener un proyecto y una estructura organizativa, sino existe un grupo de personas encargadas de orientar las acciones, líderes(as) que conduzcan los procesos.

10.4 Participación Ciudadana

Según Beteta Luis Alfonzo y Rubio Rodolfo (21:2016) define que “la participación ciudadana se entiende como el elemento fundamental de la democracia y del desarrollo social. La participación, en conjunto, convierte a todos los individuos, grupos y comunidades en protagonistas de los diversos procesos sociales. La participación ciudadana implica que todos los individuos deben intervenir estrechamente en las actividades económicas, políticas y culturales de la sociedad”.

Participación ciudadana y trabajo social.

Según Pastor Enrique (2013) en la revista la participación ciudadana en el ámbito local eje transversal define que la participación ciudadana es un elemento del Trabajo Social desde sus inicios y que se plasma en la misma definición del Trabajo Social y en el código deontológico de la profesión.

La finalidad es la defensa de los Derechos Humanos, la justicia social y el desarrollo social han sido y son un valor y un referente ético sustantivo en el Trabajo Social, sólo alcanzable a través de la plena ciudadanía, es decir, mediante el compromiso con la consolidación y ampliación de los derechos y libertades individuales, sociales y políticas”.

Organización comunitaria

Según Stephany Girón Roncal en su tesis Ejercicio Profesional Supervisado plantea que, para el desarrollo comunitario de una comunidad, hay varios elementos esenciales y uno de ellos es la organización comunitaria, la cual permite a la comunidad empoderarse de ella misma, tomar control de sus recursos y conocer a fondo sus necesidades y problemáticas.

La organización de la comunidad debe ser de forma voluntaria e impulsada por su propia población, tomando conciencia de las necesidades que existen y teniendo como objetivo, buscar soluciones viables a las mismas.

Mujeres y toma de decisiones

Según Segeplan, (2010) en su libro igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio plantea que la posición de las mujeres no puede explicarse sin tomar en cuenta el aspecto de su participación en la toma de decisiones que afectan a la sociedad. Tanto en el ámbito del hogar como en el espacio público, es importante su perspectiva; sin embargo, debido a múltiples factores, las mujeres siguen teniendo escasas posibilidades de participar y de acceder a posiciones de toma de decisiones.

Poder Local

Según Solares Tannia Fernanda (2013), en su tesis la participación política de las mujeres en los diferentes espacios plantea que el poder local es visto desde el nivel municipal o comunitario, mismo que se refiere a la facultad de buscar soluciones a los problemas sociales, políticos, económicos, culturales, etc., existente en el territorio donde la ciudadanía participa directamente en las actividades públicas de su comunidad”.

Marco Legal de la participación ciudadana

Según Constitución Política de la República de Guatemala, (1985), Guatemala, Piedra Santa. Artículo 1º Protección a la persona: El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2º Deberes del Estado: Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 119 Obligaciones del Estado: Son obligaciones fundamentales del Estado:

d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia.

Artículo 4º Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.

Según Ley General de Descentralización, (Decreto N° 14 de 2002)

Artículo 17. Participación de la población.

La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.

Según Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1981), la aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1979)

En el tercer considerando que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Según Ley de Dignificación Promoción Integral de la mujer (Decreto 7-99)

Artículo 2. Objetivos. La presente ley tiene como objetivos:

a. Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres

-PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023

El eje de Participación Socio Política.

2º. Garantizar la representación y participación, en la toma de decisiones, de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para la incidencia en la gestión del desarrollo nacional y local.

CAPITULO XI

REFERENCIAS BIBLIOGRÀFICA

Arenales. (2010). Cuaderno de Trabajo. Proyectos III, Monitoreo y Evaluación, Guatemala.

Arenales. (2012). Guía didáctica para realizar la Práctica Profesional Supervisada, Orientaciones Prácticas, Guatemala.

Constitución Política de la República de Guatemala, (1985), Congreso de la República, Guatemala.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1981), Asamblea General de las Naciones Unidas (1979).

Enrique Pastor Seller (pag 5 sin año) Participación Ciudadana, en el ámbito eje transversal del trabajo comunitario, Profesor Titular Departamento de Sociología y Política Social, Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.

Federación Internacional de Trabajo Social FITS (2014). Definición Global del trabajo Social.

Girón Yajaira Sujey (2006), "la Gestión Social y el Trabajo Social", tesis de Licenciatura de la Universidad San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social.

Jaramillo Cesar, La gerencia del desarrollo social: un reto para el siglo XXI en su tesis de Licenciatura.

Ley General de Descentralización, (Decreto N° 14-2002), Congreso de la República, Guatemala.

Ley de Dignificación Promoción Integral de la mujer (Decreto 7-99) Asamblea General de las Naciones Unidas.

Mokate Karen y Saavedra José Jorge, (2006), Gestión de Políticas y Programas Sociales, Departamento de Integración y Programas Regionales, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social Washington, D.C.

Navarro Álvaro Freddy, libro la gerencia social y el nuevo paradigma de gerencia, véase: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000170.pdf>.

Pastor Enrique, Profesor tesis Trabajo Social, Capital Social, Inteligencia Cooperativa y Dialogo significativa en el Ámbito Local, Titular de Universidad Murcia, Véase: <http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/factra/Congreso/44.pdf>.

Plan de Desarrollo Municipal (2010), San Antonio Ilotenango, Quiché.

Plan Operativo Municipal (2014) Dirección Municipal de la Mujer de San Antonio Ilotenango, Quiché.

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.

República Federal de Alemania a través de KFW", véase: <http://biblio3.url.edu.gt/PROFASR/Modulo-Formacion/03.pdf>.

Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio (2007-2008) Manual de participación ciudadana del Ministerio de Obras Públicas.

Segeplan, (2010), Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, Presentación Nacional Voluntaria de Guatemala, Presentación Nacional Voluntaria de Guatemala. véase: <http://www.segeplan.gob.gt/2.0/images/pdf/igualdad.pdf>

Solares Tannia Fernanda (2013), Participación política de las mujeres en los diferentes espacios creados para ejercer su ciudadanía, Tesis de Licenciatura de la Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango.

CAPITULO

XII

ANEXOS

CAPITULO XII

ANEXO

Matriz del Marco Lógico

El matriz del Marco Lógico es una herramienta en donde se plantea el resumen del proyecto a ejecutar en el área de intervención “Proceso de organización y formación de la comisión de mujeres en la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché, para el ejercicio de derechos en espacios de toma de decisiones”.

Jerarquía de objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
Objetivo General: Contribuir en la organización y fortalecimiento de capacidades de las mujeres en el marco de derechos para la participación en espacios de toma de decisiones a nivel comunitario y municipal de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.	A finales de mayo de 2017, las 25 mujeres de la Aldea Chichó cuentan con una estructura organizativa de mujeres, con espacios de participación política	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de estructura organizativa . ➤ Listado de integrantes ➤ Instrumento de Evaluación 	Voluntad e interés de las mujeres en participar en los procesos de organización y formación.
Objetivo Específico: Promover la generación de conocimientos del grupo de mujeres a través de la organización de una comisión comunitaria de mujeres y	Al final del mes de mayo de 2017 el grupo de 25 mujeres de la Aldea Chichó, tienen fortalecida el conocimiento sobre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instrumento de evaluación. ➤ Informes de monitoreo. ➤ Listado de participante 	Involucramiento de las mujeres en la toma de decisiones en el proceso de formación con voz y voto.

formación sobre el marco de derechos de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.	el marco de derechos ciudadanos para el impulso del desarrollo local.	<ul style="list-style-type: none"> s. ➤ Convocatoria. ➤ Fotografías 	
<p>Resultado</p> <p>R1. O.E.1:</p> <p>Establecida Comisión de la Mujer para su participación en los espacios de toma de decisiones a nivel comunitario y municipal, de la Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, Quiché.</p>	<p>A finales del mes de abril el 90% del grupo de 25 mujeres de la Aldea Chichó tiene definida la comisión como representante a nivel comunitario</p> <p>A finales del mes de mayo del 2017 el 90% de la comisión de mujeres cuentan con espacios de participación política</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe mensual, ➤ Instrumento de monitoreo ➤ Planillas de asistencia. ➤ Fotos ➤ Memoria de talleres. 	Las mujeres obtienen experiencia de la organización de la comisión comunitaria de mujeres siendo un espacio de participación en la toma de decisiones comunitarias.
<p>Resultado</p> <p>R2. O.E.1:</p> <p>Las 25 mujeres de la Aldea Chichó cuentan con conocimiento sobre marco de derechos de la organización y gestión de proyectos para incidir en espacios de participación</p>	<p>A finales del mes de mayo el 80% de los integrantes de la comisión comunitaria de mujeres cuentan con conocimiento de la normativa legal que ampara el ejercicio de derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planes mensuales. ➤ Resultado de evaluación ➤ Planillas de asistencia ➤ Fotografías 	La organización de mujeres comprende y aplican lo aprendido para efectuar la intervención e incidencia en los niveles de participación.

	Al final del mes de mayo de 2017 el 80% de las mujeres cuentan con capacidad de hablar en público.		
ACTIVIDADES	INSUMOS	COSTOS	RESPONSABLE
Desarrollo de una reunión con las mujeres para la presentación oficial del proyecto y sus diferentes fases.	Administración Humanos operativos Alimentación Transporte Imprevisto	Q251.43 Q942.86 Q242.86 Q457.14 Q 85.71 Q198.00	Practicante de práctica profesional supervisada II de la Universidad Rafael Landívar
Desarrollo de taller I: Sensibilización de la importancia de la comisión comunitaria.	Administración Humanos operativos Alimentación Transporte Imprevisto	Q251.43 Q942.86 Q242.86 Q457.14 Q 85.71 Q198.00	
Desarrollo del II Taller sobre la estructura Organizativa de la comisión de mujeres.	Administración Humanos operativos Alimentación Transporte Imprevisto	Q251.43 Q942.86 Q242.86 Q457.14 Q 85.71 Q198.00	
Asesorar la gestión de la legalización de la comisión a nivel municipal.			
Desarrollo de taller III:	Administración	Q251.43	

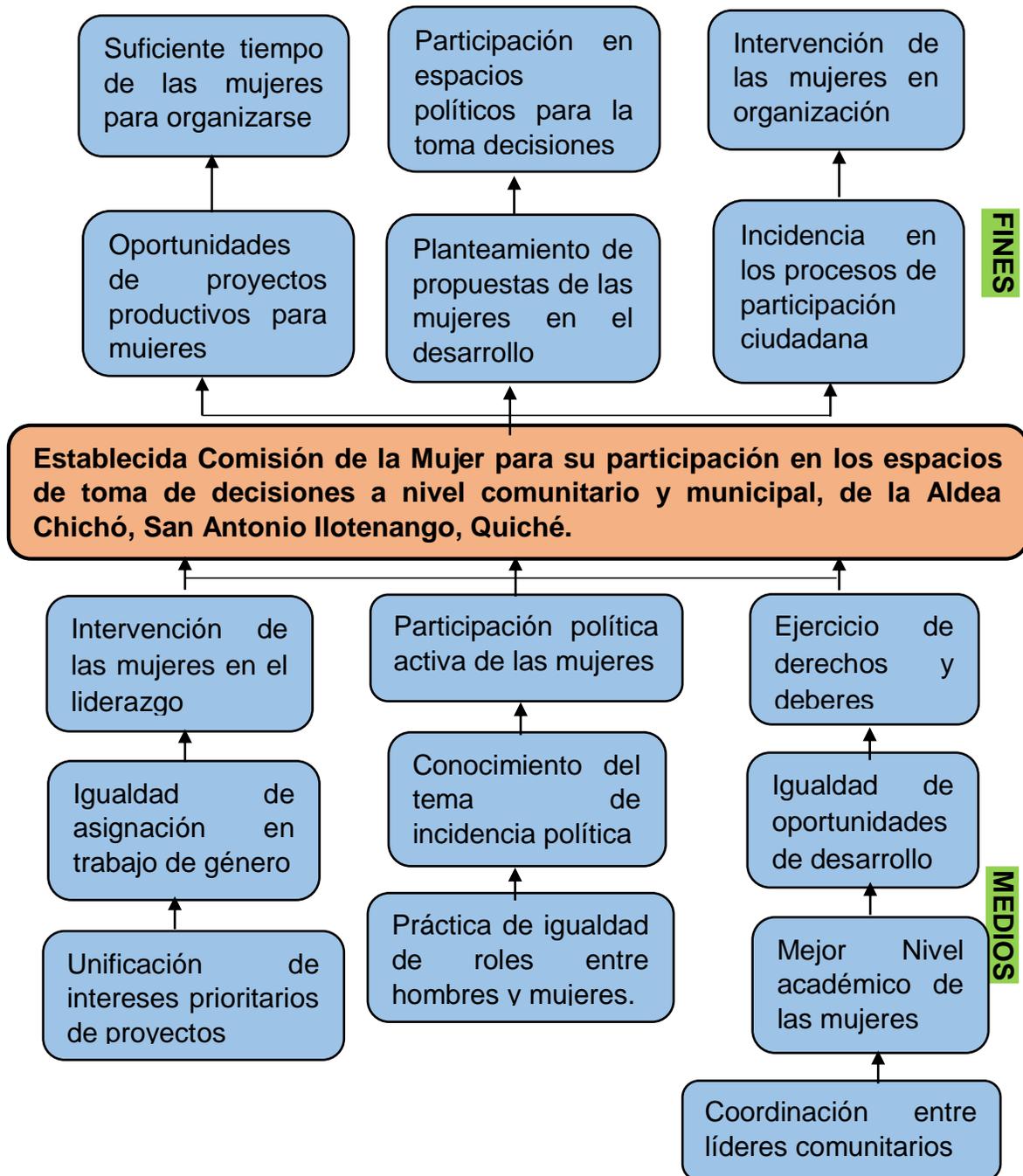
Sobre el tema participación ciudadana.	Humanos operativos Alimentación Transporte Imprevisto	Q942.86 Q242.86 Q457.14 Q 85.71 Q198.00	
Desarrollo de taller V: Sobre mecanismos para gestión de proyectos	Administración Humanos operativos Alimentación Transporte Imprevisto	Q251.43 Q942.86 Q242.86 Q457.14 Q 85.71 Q198.00	
Elaboración de instrumento de Monitoreo aplicando cada 2 meses.	Administración Humanos operativos Alimentación Transporte Imprevisto	Q251.43 Q942.86 Q242.86 Q457.14 Q 85.71 Q198.00	
Desarrollo de dos reunión para evaluar el alcance de los resultados previsto en el plan	Administración Humanos operativos Alimentación Transporte Imprevisto	Q251.43 Q942.86 Q242.86 Q457.14 Q 85.71 Q198.00	

ANEXO II

Árbol de Problemas del área de intervención



El Árbol de Objetivo del área de proyección



ANEXO III

MEMORIA FOTOGRÁFICA

PRESENTACION OFICIAL DE LA COMISION DE LA MUJER



APROVACION DE LA COMISION EN ASAMBLEA DE MUJERES



PROCESO DE FORMACION DE MUJERES DE LA NORMATIVA LEGAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

